



Tamaulipas
GOBIERNO DEL ESTADO



Tamaulipas
ESTADO FUERTE PARA TODOS

PROGRAMA ESTATAL
DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS
DE LAS CASAS DE CULTURA
DE TAMAULIPAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO

CONACULTA 2012

DOCUMENTO



RECTOR



SISTEMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS CASAS DE CULTURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

DOCUMENTO RECTOR

2012

Ciudad Victoria, Tamaulipas

**PROGRAMA ESTATAL SISTEMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS CASAS
DE CULTURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

Egidio Torre Cantú

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Libertad García Cabriales

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

José Luis Pariente Fragoso

DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO DEL ITCA

COORDINACIÓN Y DISEÑO ACADÉMICO

José Luis Hernández Gutiérrez

ESPECIALISTAS

Danza Bertha Gabriela Medina Rangel
Bernarda Aída Martínez Mendoza
Rocio Flores Rodríguez

Teatro Tere Quintanilla D'Acosta
Brisa Rossell Vázquez

Artes plásticas y visuales Jimena Granados Alvarado
Josefina Vargas Castro

Música Silvia Domínguez Fernández
Guillermo Contreras Arias

Materiales de apoyo pedagógico María Eugenia Chávez Guzmán
Isabel Contreras Lee
Abigail García García
Marco Polo Soto de la Torre

APOYO PEDAGÓGICO

Jorge Eduardo González Ceciliano

María Adriana Martínez Flores

DOCUMENTO RECTOR

AUTORÍA

José Luis Hernández Gutiérrez
con la colaboración de

Jorge Eduardo González Ceciliano, María Adriana Martínez Flores, Isabel Contreras Lee
y José Luis Pariente Fragoso

DR @ Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes
Francisco I. Madero 237, Zona Centro. Cd. Victoria, Tamaulipas, México

Primera Edición 2012
ISBN en trámite (ITCA)

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización por escrito del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

HECHO EN MÉXICO

ÍNDICE

1. <u>Introducción</u>	5
2. <u>Antecedentes históricos</u>	7
3. <u>Fundamentación</u>	11
3.1. Fundamentación legal	11
3.2. Fundamentación sociocultural	29
3.3. Fundamentación pedagógica	34
4. <u>Situación actual (diagnóstico)</u>	39
5. <u>Misión de las Casas de Cultura de Tamaulipas</u>	55
6. <u>Visión de las Casas de Cultura de Tamaulipas</u>	55
7. <u>Propósitos de las Casas de Cultura de Tamaulipas</u>	56
8. <u>Programas estratégicos de las Casas de Cultura de Tamaulipas</u>	56
8.1 Programa de Formación Artística y Cultural	57
8.2 Programa de Difusión y Promoción de Actividades Artísticas y Culturales	59
8.3 Programa de Vinculación	62
8.4 Programa de Investigación Artística y Cultural	63
8.5 Programa de Detección y Apoyo al Talento Artístico	64
9. <u>Población beneficiaria</u>	65
9.1 Niños y adolescentes	65
9.2 Jóvenes	65
9.3 Adultos	66
9.4 Adultos mayores	67
9.5 Personas con necesidades especiales	67
10. <u>Campos disciplinarios</u>	68
10.1 Música	68
10.2 Teatro	69
10.3 Danza	70
10.4 Artes visuales	72
10.5 Literatura	76
10. 6 Artes tradicionales y populares	76

10.7 Artes, tecnologías y TIC	77
11. <u>Ejes transversales de formación</u>	77
12. <u>Campos de formación</u>	79
12.1 Técnico	79
12.2 Teórico	79
12.3 Experimentación	80
12.4 Creación	80
12.5 Producción	80
12.6 Gestión	80
12.7 Interdisciplinario	81
12.8 Tecnologías electrónicas y digitales aplicadas	81
13. <u>Modalidades del servicio de educativo</u>	81
13.1 Talleres de iniciación artística	81
13.2 Talleres para padres	82
13.3 Talleres de creación y producción	82
13.4 Cursos especiales	83
13.5 Programas especiales	83
14 <u>Niveles Formativos</u>	83
14.1 Principiantes	83
14.2 Intermedios	83
14.3 Avanzados	83
<u>ANEXO 1</u>	85
Lineamientos para la Planeación	
<u>ANEXO 2</u>	91
Plan institucional de trabajo	

INTRODUCCIÓN

El arte, al igual que la ciencia, la tecnología o la filosofía, está considerado como una de las máximas expresiones de la inteligencia y la capacidad creativa de los seres humanos en su constante proceso de entender y transformar la realidad que les rodea.

Una de las principales características que identifican al quehacer artístico, es la posibilidad de libertad y la diversidad de sus expresiones, las cuales están imbuidas de las sensaciones y sentimientos de sus creadores e inevitablemente reflejan la realidad personal, social e histórica que les rodea. Si bien tradicionalmente la educación artística se ha identificado sólo con el desarrollo de la *sensibilidad*, las *emociones* o el *espíritu*, como proceso formativo el arte ofrece múltiples opciones para el crecimiento intelectual, físico y emocional, así como para el desarrollo de las capacidades de observación, análisis, indagación y por lo tanto de la creatividad, de ahí la importancia de que todas las personas, niños, jóvenes o adultos, tengan la posibilidad de acceder al conocimiento, disfrute y uso expresivo de los lenguajes artísticos, ya sea en el campo de la música, la danza, las artes visuales, el teatro o la literatura, así como los diferentes géneros y manifestaciones que han surgido con la incorporación de los avances tecnológicos y de comunicación en nuestra sociedad.

Consciente de esta posibilidad y responsabilidad, el Gobierno del estado de Tamaulipas, a través del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, se ha planteado como el segundo de los ejes de su política:

*... **El Tamaulipas humano** (el cual) contiene los compromisos para alcanzar un progreso social integral mejorando las oportunidades de acceso a servicios de salud de calidad, atención especial a grupos vulnerables, transformación de la educación y de las habilidades de niños y jóvenes en un entorno que fomente la cultura y el deporte para alcanzar mayores niveles de prosperidad, con igualdad de oportunidades y una efectiva vinculación entre la política económica y la social.*¹

¹ Gobierno del Estado de Tamaulipas. *Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011–2016*, p. 4.

Lo anterior representa un gran reto y compromiso para quienes integramos el sector cultural, pues nos obliga a revisar cuáles son nuestras acciones y estrategias para lograr y, en su caso, fortalecer el *sentido humano* de la población con la que trabajamos, más allá de ampliar la cobertura de nuestros programas, hacer más eficientes sus estrategias o diversificar sus contenidos.

Unas de las instituciones con mayores posibilidades para el cumplimiento de esta intención son, sin duda, las Casas de Cultura, por ser los espacios privilegiados que están al alcance de los más diversos sectores de la población, brindándoles la oportunidad de acceder al mundo de las artes y la cultura como opción que contribuye a la formación de seres humanos más integrales y con capacidades que enriquezcan su desempeño y actitud ante la vida.

Con la intención de sentar las bases para una mejor operación de los servicios educativos de las Casas de Cultura en la entidad, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, asumiendo el respeto que merecen los diferentes órdenes de gobierno, propone el presente **Documento Rector para los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas** como una guía que oriente los procesos de planeación, operación y evaluación de las actividades y programas de formación artística que se realicen en estos espacios culturales. Es importante mencionar que no se pretende homogeneizar las diferentes ofertas existentes, ni desconocer las diversas realidades sociales y culturales de nuestro estado, sino crear una base compartida que nos brinde identidad, unifique estrategias y nos abra perspectivas para lograr un mayor alcance de nuestras acciones en beneficio de la población tamaulipeca o de aquellos que radiquen en nuestro estado.

Partimos de la convicción de que la situación actual que vivimos nos obliga a sumar esfuerzos, a enriquecer los lazos de solidaridad que existen entre todos los municipios, a fortalecer el sentido de pertenencia de nuestra población y perfilar un proyecto de futuro en el que el arte y la cultura nos permitan crear nuevas esperanzas y perspectivas de vida en común.

Así pues, invitamos a todas las autoridades, docentes, alumnos, padres de familia y a la comunidad en general, a sumarse a este esfuerzo y hacer realidad la construcción de la **Red Tamaulipeca de Casas de Cultura**.

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Tamaulipas es un estado que se distingue por su historia y versatilidad cultural y natural. Su ubicación geográfica al noreste del país lo sitúa en la región que Enrique Flores Cano ha denominado como el área cultural de **“Aridoamérica”**, la cual estuvo habitada por diferentes grupos nómadas originarios (denominados genéricamente como *chichimecas*). Sin embargo, su espectro cultural de origen es múltiple, ya que parte de su actual territorio también abarcaba tres áreas culturales de Mesoamérica: *los pueblos de la Sierra Madre Oriental*, ocupada por los llamados “indios pisoneros”, *los pueblos de la Sierra de Tamaulipas*, en la cual se encuentran diversos vestigios arqueológicos que hablan de sociedades indígenas con gran diversificación agrícola y, *la Huasteca*, misma que ha dejado un legado cultural que se conserva fundamentalmente en los hablantes de dos lenguas indígenas: el **náhuatl**, que de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda es utilizado como forma de comunicación por un 42.9% de la población y el **huasteco**, con un 20.1% de hablantes mayores de cinco años (CONAPO e INEGI, 2010). Finalmente, no hay que olvidar que algunos de los municipios de esta entidad comparten rasgos culturales con la huasteca potosina, veracruzana, poblana queretana e hidalguense.

En la actualidad podemos hablar de la riqueza cultural de Tamaulipas desde distintos ámbitos, por ejemplo, en el caso de la música y la danza resulta interesante distinguir las particularidades culturales que existe en las distintas regiones del estado, entre las que podemos mencionar:

- En la zona fronteriza, se baila la polka, redova y chotis. Su música se ejecuta con el acordeón, bajo sexto, saxofón y contrabajo²
- Para la Sierra de San Carlos y Llanos de San Fernando, la música y baile típico se conoce como “picota”. Los instrumentos que se utilizan para la ejecución de este género son el clarinete y la tambora; la danza que la acompaña tiene reminiscencias mestizas.
- En la huasteca tamaulipeca, como en el resto de las huastecas -Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Querétaro e Hidalgo- existe una música singular y representativa: el huapango, una variedad del son. Particularmente este tipo de música permite bailar, contar anécdotas,

² Rocha Juárez, Martha Martina (s/f). *La música, el baile y la danza folklórica en Tamaulipas*. México, DF: CONACULTA-PACMYC-ITCA, pp. 18-44.

pedir aguinaldos en Navidad, burlarse con humor y lanzar pullas a los enemigos. No olvidemos que se baila sobre una tarima de madera.³

Respecto al patrimonio y tradiciones del arte popular, destaca una diversidad multicultural que se concretiza en las diversas artesanías que se siguen produciendo en la actualidad, tales como: la alfarería, el trabajo en madera, los tejidos de fibras naturales y la cestería, además de la talabartería en piel y gamuza, en la que se elaboran característicos vestidos y diversos ornamentos, así como la tradicional *cuera tamaulipeca*, entre otros.⁴

Con relación a su gastronomía, podemos evocar una gran diversidad de platillos y referentes culinarios, entre los que se destacan, por mencionar solo algunos, las gorditas de horno y bocoles de El Mante, cabrito enchilado, discada, jaibas rellenas, huatape de camarón, atole de maíz de teja de Camargo, carne asada a la tampiqueña, gorditas huastecas, enchiladas tamaulipecas, atole de miel de maguey, vino mezcal de tuna, garrocha de lechuguilla, langostinos en caldo o a la mantequilla en la Boca Toma de Gómez Farías, la machaca de El Encinal –con huevo o en caldillo–, y las asaderas de Jiménez y San Carlos entre otros⁵.

Dentro de este amplio panorama están las acciones que realizan las instituciones y organismos estatales, municipales y civiles para impulsar el desarrollo cultural, educativo y artístico, entre las que destacan las Casas de Cultura, que en el estado de Tamaulipas aún podemos considerarlas como instituciones jóvenes ya que muchas de ellas son de reciente creación. Entre las Casas de Cultura que actualmente operan en la entidad se destacan, por su trayectoria e importancia, las siguientes:

- **La Casa del Arte de Victoria.**

Ocupa un inmueble que se distingue por la belleza y funcionalidad de sus instalaciones,

... cuya construcción se inició en 1911. En primera instancia se instaló la Escuela Normal para Profesores anexa y escuela de párvulos. En 1962 albergó el Instituto de la Juventud y la Mujer. Pero fue en 1974 cuando se le denominó como el Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes y en la década de los ochenta tomó el nombre de Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA). En 2011 se convierte en unidad administrativa dependiente del ITCA.

³ Pariente Fragoso, José Luis y Navarro Leal, Marco Aurelio (coordinadores). (2006). *Tamaulipas. El perfil de un nuevo siglo*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: Universidad Autónoma de Tamaulipas, pp.386-387.

⁴ González Sotero, Baldomero (2008). *Diagnóstico sociocultural del suroeste (cuarto distrito) de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas: CONACULTA, PACMYC, ITCA, Congreso del Estado de Tamaulipas y Gobierno del Estado de Tamaulipas, pp. 32, 73-75. .

⁵ *Ídem*.



Su misión es impartir cursos y talleres de calidad, que permitan desarrollar habilidades artísticas, a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores; así como promover, fomentar y difundir actividades culturales en la comunidad.⁶

- **El Instituto Regional de Bellas Artes de Matamoros**, cuya creación fue promovida por el INBA en año de 1969 con el propósito de difundir *la cultura y promover la enseñanza artística ofreciendo a la población cursos y talleres de iniciación de las diferentes expresiones del arte.*⁷
- **La Casa de la Cultura de Reynosa,**

...inició su labor en septiembre de 1978, como resultado de las gestiones hechas por el Seminario de Cultura Mexicana, Corresponsalía Reynosa.

Los miembros de esa agrupación, encabezados por Doña Bertha González de Garza Zamora, se dieron a la tarea de fundar una institución que ofreciera a la comunidad espacios para la creación y el goce de las artes y que le consiguiera para la cultura la jerarquía que le corresponde en la sociedad local.

En diciembre de 1977 lograron que el Casino Reynosa, S. C., cediera en comodato gratuito la planta alta de su edificio. Con la asesoría del Instituto Nacional de Bellas Artes, se iniciaron los trabajos para adecuar el espacio. En septiembre del año siguiente se realizó la primera exposición pictórica.

A mediados de 1982 empezaron a funcionar los primeros Talleres de Iniciación Artística, estando al servicio de la población en general.⁸

Es importante hacer notar que, a partir del año 2012, estas tres instituciones se encuentran incorporadas al Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas del **INBAL**, el cual constituye una acción estratégica para el fortalecimiento de la educación artística del país mediante “la aplicación de un programa académico especializado de iniciación artística en Casas de Cultura y Centros Culturales que destaquen por la calidad de su trayectoria, así como de sus servicios e instalaciones”⁹

Este Programa escolarizado tiene una duración de tres años y uno de sus principales propósitos es “brindar educación artística inicial que permita a niños y jóvenes expresarse a través de los

6. Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. <http://itca.gob.mx/unidades-culturales/casa-de-arte>. Consultado en febrero de 2012

7 Gobierno Municipal del H Matamoros. <http://www.matamoros.gob.mx/cultura/centros/irbam.php>. Consultado en febrero de 2012

8 Casa de la Cultura de Reynosa A. C. <http://www.casadelaculturaac.com/pages/historia-de-la-casa-de-la-cultura-de-reynosa-a-c.php>. Consultado en febrero de 2012

⁹ INBAL (2011). *Documento Rector del Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas*. Tomo I. México, DF: Autor, p. 3.

lenguajes artísticos con el uso adecuado de los principios teóricos, técnicos y técnicos disciplinarios”¹⁰

Cabe mencionar que Tamaulipas, conjuntamente con Michoacán, Jalisco, Tabasco, Puebla, San Luis Potosí y Campeche son los estados pioneros en aplicar este programa, en el cual se contemplan de manera secuencial y sistemática los diferentes ámbitos educativos que implica la formación integral en la música, el teatro, la danza y las artes visuales.

¹⁰ *Op. cit.*, p. 13.

3. FUNDAMENTACIÓN

3.1 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Fundamentación Legal de este Documento Rector para los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas se establece a partir de tres referentes básicos:

- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Tamaulipas.
- Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011 - 2016
- Programa del Sector Cultura 2007 – 2012 del Gobierno Federal

LEY DE FOMENTO A LA CULTURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Expedida y promulgada en el mes de agosto de 2011, en su Artículo Primero *“reconoce los derechos de los individuos a acceder y participar en la vida cultural y artística de la comunidad”* y asume como su objeto *“regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural y artístico en su diversidad de manifestaciones en la Entidad”*.

Para orientar y sustentar los esfuerzos y acciones que realicen las instituciones o individuos a favor del fomento y desarrollo cultural y artístico en la entidad, en el Artículo 2 se establecen los siguientes principios:

- I.- La cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción, difusión e investigación en la entidad, es responsabilidad de las autoridades, a las instituciones públicas y privadas y, en general, a todos los habitantes del Estado, conforme a lo previsto en esta ley;*
- II.- La preservación, promoción, difusión e investigación de la cultura es responsabilidad de las autoridades estatales y municipales;*
- III.- La coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y de éstos con la sociedad, es indispensable para alcanzar los objetivos de este ordenamiento;*

IV.- En el establecimiento de programas de gobierno vinculados con el fomento de la cultura, se atenderá la opinión de los individuos, grupos y organizaciones sociales, dedicados a la preservación, promoción, fomento, difusión e investigación de la cultura;

V.- Las autoridades velarán en todo tiempo por el respeto a las manifestaciones artísticas y culturales que se desarrollen lícitamente;

VI.- El acceso de todos los miembros de la comunidad a las actividades culturales, por lo que en todo tiempo procurarán el establecimiento de mecanismos que faciliten el acceso de la sociedad a tales actividades; y

VII.- El mantenimiento de nuestra identidad y fortaleza como Estado y como Nación, mediante la preservación, promoción, difusión e investigación de la cultura local, regional y nacional.

Para el cumplimiento de lo anterior, y con base en lo señalado en los Artículos 7 y 8 de esta Ley de Fomento a la Cultura para el estado de Tamaulipas, corresponde al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, entre otras, las siguientes acciones:

ARTÍCULO 7.

El Estado, a través del Instituto, llevará a cabo las siguientes acciones para el cumplimiento de los fines y propósitos que en materia de cultura y las artes señala la presente ley:

I.- Preservar y garantizar el derecho a la cultura y a las artes;

II.- Promover y difundir el conocimiento de las diversas manifestaciones culturales del Estado y sus municipios;

III.- Formular los programas de acción para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas a que se refiere esta ley;

IV.- Promover la creación de talleres para la investigación y ejercicio de las actividades artísticas y culturales;

V.- Alentar la edición de folletos, revistas y libros, así como la producción y divulgación de programas audiovisuales que difundan la historia, la cultura y las artes en el Estado y sus municipios;

VI.- Otorgar reconocimientos y estímulos a las personas físicas o morales que se hayan distinguido en el campo de la cultura y las artes;

VII.- Fomentar, conforme a las disposiciones legales aplicables, las relaciones de orden cultural y artístico con instituciones del ramo de la Federación, los Estados, y los municipios, e incluso de otros países;



VIII.- Organizar el Sistema, así como todo tipo de actividades culturales y artísticas del sector público, cuando no corresponda hacerlo expresamente a otra dependencia del Gobierno del Estado; y

IX.- Otorgar el Premio Estatal de Cultura, conforme lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado.

ARTÍCULO 8.

El Ejecutivo del Estado, tiene a su cargo el fomento de la cultura y las artes en el Estado, a través del Instituto, para lo cual ejercerá las siguientes atribuciones:

I.- Determinar y ejecutar la política cultural y artística del Estado;

II.- Proponer los objetivos y estrategias para la promoción, fomento y difusión de la cultura y las artes;

III.- Aprobar y publicar el Programa;

IV.- Definir la política cultural y artística del Estado, y ser promotor de ella;

V.- Promover, fomentar y difundir, en su ámbito de competencia, las manifestaciones de cultura y las artes del Estado;

VI.- Promover la celebración de ferias, festivales y otras actividades análogas en los municipios, regiones y ciudades del Estado, con el propósito de preservar las tradiciones y proteger la cultura de la entidad;

VII.- Formular programas de fomento a la cultura y las artes entre personas adultas mayores y con capacidades diferentes;

VIII.- Establecer medios para el fomento de la cultura y la expresión del arte; y

IX.- Las demás previstas en esta ley y que otras disposiciones legales confieran al Ejecutivo del Estado.

Por lo anterior, es que el Instituto Tamaulipeco propone este **Documento Rector para los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas**, el cual constituye una primera estrategia para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de esta Ley de Fomento a la Cultura para el estado de Tamaulipas, que dice:

Las autoridades del Estado se coordinarán para:

I.- Integrar el Sistema;

II.- Fomentar la comprensión de la cultura como un derecho social; y del arte, como expresión superior de la voluntad de los seres humanos;

III.- Ejecutar y dar seguimiento al Programa, en sus respectivos ámbitos de su competencia;

IV.- Integrar una lista de los elementos culturales y artísticos con los que cuenten;

V.- Programar actividades culturales y artísticas entre las personas adultas mayores y con capacidades diferentes; y

VI.- Fomentar la cultura y las artes entre la población en general.

Lo anterior se define con mayor precisión en Capítulo III *Del Sistema Estatal de Cultura y las Artes para el estado de Tamaulipas*, que en su articulado establece:

ARTÍCULO 11.

El Sistema tiene por objeto coordinar acciones, combinar recursos y establecer procedimientos con el fin de apoyar, impulsar y promover la cultura y las artes en los sectores público, social y privado.

ARTÍCULO 12.

El Sistema estará representado por un Consejo, que será presidido por el Director General del Instituto, cuyos integrantes tendrán carácter honorífico.

ARTÍCULO 13.

El funcionamiento del Sistema será regulado por lo señalado en el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 14.

Son Integrantes del Sistema:

I.- Las dependencias y entidades encargadas de la cultura y las artes, de la administración pública estatal y de los municipios;

II.- Las asociaciones del sector social y privado cuyo objeto sea la promoción y el fomento de la cultura y las artes en el Estado; y

III.- Las instituciones educativas, en el Estado que realicen funciones de divulgación y difusión de la cultura y las artes.



ARTÍCULO 15.

El Sistema tiene los siguientes objetivos:

- I.- Elaborar y proponer políticas para el fomento de la cultura y las artes en el ámbito Estatal;*
- II.- Promover acciones para la coordinación en materia de cultura y de las artes; y*
- III.- Las demás que le otorguen esta ley y los demás ordenamientos legales.*

ARTÍCULO 16.

Los integrantes del Sistema deberán coordinarse para promover:

- I.- Promover la cultura y las artes en sus diversas manifestaciones, y la ejecución de proyectos específicos;*
- II.- Apoyar a los artistas e intelectuales, bajo el principio de equidad, a efecto de que se dediquen profesionalmente a la creación artística y cultural en todas sus expresiones, conforme los términos y condiciones determinadas por el Sistema;*
- III.- Aprovechar eficientemente las instalaciones públicas destinadas a la cultura y las artes;*
- IV.- Alentar un mayor beneficio del potencial educativo y de la difusión cultural, a través de la promoción de la producción cinematográfica, de radio y televisión, discográfica, editorial, así como todas aquellas tecnologías de medios de información y comunicaciones que surjan y permitan promover y difundir la cultura y las artes;*
- V.- Disponer la aplicación de apoyos recibidos de cualquier índole, en apego a la normatividad que para tal efecto se establezca; y*
- VI.- Las demás que le otorgue la presente ley, los demás ordenamientos legales.*

El **Documento Rector para los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas**, se concibe incluyente, plural y democrático, con una cobertura de alcance estatal, considerando de manera especial a los Municipios, ya que como se señala en el Artículo 10 de la Ley de Fomento a la Cultura para el estado de Tamaulipas:

1.- Los municipios tienen la obligación y prioridad de fomentar la creación, preservación, promoción, difusión e investigación de la cultura.

2.- Son atribuciones de los municipios:

I.- Expedir los reglamentos, en el ámbito de su competencia, que normen la actividad cultural en el territorio municipal;

II.- Propiciar que sus habitantes tengan acceso a los bienes y servicios culturales;

III.- Formar parte del Sistema Estatal de Cultura;

IV.- Formular el Programa Municipal de Cultura, para lo cual podrán seguir las directrices generales, objetivos, estrategias, acciones y metas del el Programa Institucional de Cultura y las Artes;

V.- Constituir en la administración municipal una entidad responsable del impulso a los programas y acciones culturales, conforme a su disponibilidad presupuestal;

VI.- Promover las manifestaciones culturales propias de cada municipio;

VII.- Coadyuvar con el Instituto en el fomento a la formación, actualización, capacitación, profesionalización y especialización de creadores, maestros de arte y promotores culturales;

VIII.- Alentar el desarrollo de proyectos culturales intramunicipales;

IX.- Participar, en el ámbito de sus atribuciones, en las acciones de protección del patrimonio cultural e histórico;

X.- Apoyar a los creadores y grupos artísticos municipales, estimulando su formación y promoción;

XI.- Otorgar reconocimientos, estímulos y premios a personas físicas o morales que se hayan distinguido en la creación, preservación, fomento, promoción, difusión e investigación de la cultura municipal;

XII.- Contribuir a la integración, desarrollo y actualización permanente de los sistemas de información, evaluación e indicadores de la actividad cultural;

XIII.- Promover la participación de la sociedad y de los creadores locales en la formulación, ejecución y evaluación de la política cultural municipal; y

XIV.- Las demás que le confiera la presente ley y demás disposiciones aplicables en la materia.

En el Capítulo II, Artículo 4, se recomienda tanto al gobierno estatal como a los Ayuntamientos a *considerar dentro de sus planes, programas y presupuestos, las acciones y recursos para el*



desarrollo de actividades tendientes a la preservación y promoción de la cultura y las artes, y la capacitación y profesionalización de los creadores así como la creación de un área de cultura en cada uno de los Ayuntamientos de acuerdo con su dimensión administrativa y capacidad presupuestal, lo que constituye una condición esencial para el desarrollo de programas de formación, promoción y difusión artística y cultural que atienda a los diferentes sectores de la población de la entidad.

Lo anterior se complementa con lo que dicta el Artículo 21:

Los gobiernos estatal y municipales estimularán la creación de organismos privados, sociedades, asociaciones y fideicomisos que coadyuven al fomento cultural y artístico en todas sus manifestaciones.

Así como en el Artículo 46:

El Instituto promoverá y concertará con la iniciativa privada, un esquema financiero y de participación mixta para la investigación, preservación, promoción y desarrollo de los bienes y valores artísticos y culturales declarados o susceptibles de declararse adscritos al patrimonio cultural e histórico del Estado.

Para el cumplimiento del Capítulo XII del Fomento a las Artes y el Folklore Tamaulipeco, será importante que los servicios educativos, así como de promoción y difusión artística y cultural de las Casas de Cultura consideren lo señalado en los siguientes Artículos:

ARTÍCULO 50.

La política de fomento se desarrollará mediante el apoyo a las empresas culturales, la creación de bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, incentivos y créditos especiales para artistas, artesanos; apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, incentivos y créditos especiales para integrantes de comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación en el ámbito individual y colectivo en las diversas expresiones culturales definidas en esta Ley.

ARTÍCULO 51.

Las autoridades en materia de cultura promoverán la difusión y comercialización de las expresiones culturales de los tamaulipecos, así como su participación en festivales y otras actividades locales, nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 52.

Las autoridades de cultura podrán suscribir, convenios con instituciones no lucrativas, que fomenten el arte y la cultura, con objeto de rescatar, defender y promover el talento tamaulipeco, facilitando el acceso de todos a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte, así como mediante el establecimiento de festivales de instituciones del sector público a favor de las diferentes formas de expresión cultural del Estado.

ARTÍCULO 53.

1.- Las autoridades en materia de cultura definirán los criterios, requisitos y procedimientos necesarios para reconocer el carácter de profesional a los artistas que satisfagan las exigencias que se establezcan de la normatividad pertinente.

2.- Asimismo, establecerán reconocimientos públicos a las diversas formas de expresión cultural, a efecto de fomentar y reconocer el profesionalismo y la dedicación de las personas dedicadas a la cultura y las artes.

En la medida de las posibilidades institucionales y de los equipos académicos participantes, los diferentes contenidos y estrategias formativas que se promuevan en las Casas de Cultura buscarán el desarrollo de la investigación, sin que necesariamente se refiera al rigor académico convencional, en materia de cultura y las artes como lo prevé el Capítulo XIII de la Ley en los siguientes Artículos:

ARTÍCULO 55.

Las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos culturales universales y, en particular, los de la entidad, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico. Asimismo fomentarán la realización de acciones de cultura en todo el Estado, a fin de cumplir la cobertura de la educación cultural a todos sus habitantes, y proporcionarán el fortalecimiento de la misma, a través de los medios a su alcance.

ARTÍCULO 56.

El Ejecutivo del Estado y los municipios, fomentarán investigaciones y promoverán programas para el desarrollo de procedimientos que permitan preservar, promover y difundir la cultura en sus distintas manifestaciones. Para ello, se podrán celebrar convenios con instituciones de los sectores social y privado, investigadores y especialistas de la materia.

En lo que se refiere a la infraestructura e instalaciones, para la adecuada aplicación del **Documento Rector para los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas**, se considera lo establecido en el Capítulo XIV referente al uso de los espacios públicos destinados a la Cultura específicamente en los Artículos:

ARTÍCULO 57.

El uso de los espacios públicos destinados a la cultura, que sean propiedad del Gobierno del Estado o de sus municipios, se ajustarán a los siguientes criterios:

- I.- Los espacios deben tener definido su uso, destino y categoría de las actividades artísticas que allí se presenten. Se procurará destinarlos al uso exclusivo de estas actividades y, por excepción a otros quehaceres;*
- II.- Las manifestaciones y actividades artísticas del Estado y sus regiones, tendrán uso preferente de los espacios públicos destinados a la cultura; y*
- III.- El uso de los espacios culturales para la realización de actividades artísticas será sin cargo alguno por concepto de renta, de acuerdo a la disposición presupuestal, con excepción de aquellos que tengan finalidades de lucro. Asimismo se deberá garantizar que los creadores se beneficien de los espacios al menor costo posible de operación; al efecto, el Instituto deberá fijar y publicar anualmente una lista de costos por la prestación de los servicios de los espacios públicos destinados a la cultura, de conformidad con la Ley de Ingresos vigente y el Reglamento de la presente ley.*

ARTÍCULO 58.

El Gobierno del Estado y sus municipios deberán reglamentar, en el ámbito de su competencia, el uso de los espacios para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas. En dicho Reglamento se establecerán los procedimientos, términos y condiciones en los que se autorice su uso.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO TAMAULIPAS 2011 – 2016

Resultado de un amplio proceso de consulta, el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011 - 2016 define el rumbo y establece los principios sobre los cuales deben sustentarse las acciones que las diferentes instancias de gobierno impulsen en beneficio de la población de la entidad, apegadas a una cultura de transparencia, legalidad, equidad, evaluación del desempeño y sustentabilidad.

Los ejes a partir de los cuales se estructura el Plan de Desarrollo son:

- El Tamaulipas seguro
- El Tamaulipas humano
- El Tamaulipas competitivo
- El Tamaulipas sustentable

Si bien estos ejes pueden ser transversales, el presente **Documento Rector para los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas**, como se comentó anteriormente, responde específicamente al segundo, el *Tamaulipas humano*, en el cual se determinan los objetivos estrategias y acciones para los sectores de salud, educación, cultura y deporte.

En este eje se establecen diferentes principios orientados a lograr una educación integral de calidad que contribuya a la formación de mejores seres humanos, con valores cívicos y democráticos que les ayuden a asumir con mayor decisión y compromiso su responsabilidad individual y social. En este sentido la educación artística que se ofrece en las Casas de Cultural constituye un excelente medio para lograrlo, por lo que su misión formativa debe trascender al mero divertimento o la enseñanza de elementos técnico - disciplinarios e imprimirle una orientación que la vincule con el contexto comunitario.

Asimismo, el Plan de Desarrollo plantea que en el sector cultura, sus políticas y acciones se deberán orientar “*al acceso universal a la cultura y el arte, a la manifestación creativa de todas las*



corrientes culturales, apreciación y desarrollo artístico, formación de públicos y preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural”¹¹

En lo que se refiere al Desarrollo Social Participativo, el Plan asume que *“el desarrollo social confiere a los tamaulipecos una visión solidaria y participativa con mejor calidad de vida, oportunidades de igualdad y superación de carencias mediante una política social integral, acceso universal a derechos sociales, efectivo combate a la marginación y vinculación de la política social y económica”* así como *“Mejorar las condiciones de vida de la población menos favorecida es un compromiso para abatir el rezago y disminuir la desigualdad y las tensiones sociales. La población en rezago social es heterogénea, habita en concentraciones urbanas y localidades rurales dispersas y tiene carencias e ingresos distintos, con idiosincrasias y orígenes diferentes”¹²* Lo anterior nos plantea la importancia de ampliar la cobertura de los servicios educativos de las Casas de Cultura, procurando atender a los sectores de la población más desprotegidos, así como diversificar las modalidades de atención y la vinculación de los contenidos formativos con el entorno social inmediato, a fin de lograr que se contribuya a promover *“estilos de vida saludable y prevención de riesgos sobre el consumo de drogas y de prácticas sexuales en riesgo. Para los jóvenes se visualiza un mayor acceso a bolsas de trabajo, incubadoras de negocios, crédito para el desarrollo empresarial, becas y créditos educativos para realizar estudios profesionales y la ampliación de espacios para el deporte, la cultura y la recreación”¹³*

Por considerarlo el referente fundamental para la política cultural de la entidad, a continuación se transcriben el objetivo, las estrategias y las líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011–2016, en el capítulo ARTE Y CULTURA:

OBJETIVO 8. *Impulsar el desarrollo cultural en todos los segmentos poblacionales a través de oportunidades de acceso al arte y expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.*

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

POLÍTICA CULTURAL DEMOCRÁTICA

¹¹ Gobierno del Estado de Tamaulipas. *Op. cit.*, p. 52.

¹² *Idém.*

¹³ Gobierno del Estado de Tamaulipas. *Op. Cit.*, p. 54.

8.1. *Brindar acceso universal a la cultura y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa de las corrientes culturales en un entorno renovado de apreciación artística y formación de públicos en los segmentos poblacionales.*

8.1.1. *Generar el marco jurídico adecuado para el cumplimiento de los objetivos de la política cultural tamaulipeca.*

8.1.2. *Fomentar una política cultural de acceso universal, popular e incluyente de todos los segmentos poblacionales al desarrollo y disfrute de la cultura y las artes.*

8.1.3. *Promover el acceso de la población a la actividad cultural de las diversas corrientes artísticas, la promoción cultural de organismos de la sociedad civil y la gestión de los programas culturales y artísticos de los órdenes de gobierno.*

8.1.4. *Multiplicar la actividad en los espacios y foros de expresión de la cultura y las artes que fortalezca el acceso universal de públicos a la manifestación de las corrientes culturales y artísticas tamaulipecas, nacionales e internacionales.*

8.1.5. *Impulsar acciones públicas y privadas orientadas a la formación de lectores que amplíen el nivel cultural de la sociedad y fomenten el acceso de la población a los espacios públicos de lectura y consulta.*

8.1.6. *Fomentar la generación de redes de acción cultural comunitaria en zonas marginadas.*

AGENDA ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

8.2. *Integrar la capacidad de gestión de los organismos de la sociedad civil y de los órdenes de gobierno a la agenda estatal para la cultura y las artes con base en la formación artística, la promoción cultural y el aprovechamiento de la infraestructura.*

8.2.1. *Establecer una agenda estatal para la cultura y las artes que estimule la gestión de recursos públicos y privados orientados al aprovechamiento de infraestructura y fortalecimiento de la organización, promoción y apreciación cultural y artística.*

8.2.2. *Incorporar a las instituciones culturales y académicas, organismos de la sociedad civil, ciudadanos, intelectuales y artistas, a un intenso movimiento cultural mediante acciones para el disfrute popular de la cultura y las artes.*

8.2.3. *Promover en la agenda para la cultura y las artes el fortalecimiento de circuitos artísticos y la celebración de programas temáticos y regionales.*

8.2.4. *Establecer mecanismos para impulsar la producción, promoción, difusión, distribución y comercialización de bienes y servicios culturales y artísticos.*

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES

8.3. Fortalecer las instituciones culturales mediante programas académicos para la formación artística, la creación de un inventario estatal de manifestaciones artísticas y el fomento de la participación privada y organismos de la sociedad civil en programas culturales y en la preservación del patrimonio histórico, artístico y cultural.

8.3.1. Desarrollar programas de coordinación institucional para estimular la creación y las manifestaciones del arte y la cultura.

8.3.2. Establecer acciones para fortalecer las instituciones de la cultura y las artes orientadas al incremento, preservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestro estado.

8.3.3. Promover el desarrollo de instancias de fomento a la investigación, análisis y divulgación del conocimiento histórico de Tamaulipas.

8.3.4. Impulsar la creación e impartición de estudios superiores para la formación profesional en arte y cultura.

8.3.5. Integrar y promover los inventarios estatal y regionales de las manifestaciones artísticas y culturales.

8.3.6. Promover acuerdos de fortalecimiento institucional con instancias gubernamentales y organismos de la sociedad civil para la operación de programas de fomento a la cultura y las artes, y de preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.

8.3.7. Instrumentar indicadores de evaluación permanente para los procesos que inciden en la capacitación en producción, distribución y promoción de bienes y servicios culturales, conservación del patrimonio tangible e intangible y los recursos necesarios para la aplicación de la política cultural.

FOMENTO DEL TALENTO CREATIVO

8.4. Multiplicar la capacidad creativa del arte y la cultura con alternativas de formación e instrucción desde la educación básica hasta los estudios superiores.

8.4.1. Establecer acciones para el fomento del talento creativo con actividades de iniciación y apreciación artística que desarrollen el potencial artístico y de apreciación cultural de los niños y jóvenes.

8.4.2. *Impulsar asignaturas y programas especiales de educación artística orientados a los alumnos del nivel básico del sistema educativo.*

8.4.3. *Ampliar las actividades de iniciación artística y las oportunidades de desarrollo de los alumnos en las instituciones de arte.*

8.4.4. *Promover la actualización curricular de la educación media superior orientada al fortalecimiento de los contenidos de las materias de arte y cultura.*

8.4.5. *Procurar la detección, formación e impulso de nuevos talentos artísticos y la capacitación mediante la impartición de cursos y talleres para el estímulo de la creatividad artística.*

8.4.6. *Ampliar el acceso de artistas a programas de incentivos y estímulos para la capacitación, profesionalización y especialización, y la difusión de obras con valor artístico y cultural.*

8.4.7. *Impulsar la investigación y difusión de nuestras tradiciones locales y regionales para el fortalecimiento de la actividad de los creadores y artesanos.*

8.4.8. *Propiciar el acceso de nuestros talentos a foros nacionales e internacionales.*

8.4.9. *Alentar la creación y el funcionamiento de empresas culturales.*

Aprovechamiento de la infraestructura cultural

8.5. *Desarrollar la actividad artística y cultural con producción de eventos en los espacios culturales, el aprovechamiento de la infraestructura y la actualización de los servicios para la mayor captación de públicos.*

8.5.1. *Innovar en la participación y en la organización de eventos locales, nacionales e internacionales artísticos y culturales, que amplíen el acceso a creadores locales y a públicos, y fomenten la creación de nuevos.*

8.5.2. *Facilitar el acceso de los creadores y artistas tamaulipecos a la infraestructura artística y cultural de nuestro estado.*

8.5.3. *Intensificar el uso de los espacios e instalaciones públicas para la divulgación de nuestro patrimonio cultural y de las artes plásticas, escénicas y literarias.*

8.5.4. *Fortalecer y ampliar la infraestructura cultural del estado.*

PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA 2007 -2012

Un referente importante para orientar el fortalecimiento de los servicios de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas lo constituye el Programa Nacional de Cultura establecido por el Gobierno



Federal para el período 2007–2012, el cual *“traza el camino para lograr un objetivo nacional: que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y el disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural como parte de su pleno desarrollo humano. Insiste, también, en reconocer a las expresiones culturales como fuentes de aprendizaje, crecimiento y entretenimiento y como factores indudables de desarrollo económico y generación de empleo”*¹⁴

En el Diagnóstico del **Eje 5 Formación e Investigación Antropológica, Histórica, Cultural y Artística** se asume que *“...el panorama de la educación artística enfrenta un insuficiente reconocimiento social e institucional que le impide ubicarse como elemento vital para el desarrollo humano, cultural y productivo; la desarticulación en la diversidad de tipos, servicios y modalidades en la educación artística que ofrecen las distintas instituciones; la precaria vinculación e interrelación entre las instituciones y organismos que la ofrecen; la carencia de políticas incluyentes y plurales; la tendencia hacia una organización academicista, rígida y cerrada, que se contrapone con las tendencias actuales flexibles y el desfase normativo con el Sistema Educativo Nacional.”*¹⁵

Las líneas de acción, objetivos y estrategias del **Eje 5: Formación e Investigación Antropológica, Histórica, Cultural y Artística**, a las que responde el **Documento Rector para los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas** son:

5.1 Sistema Nacional de Formación Artística¹⁶

Objetivo 1.

Impulsar, fortalecer y expandir la educación artística en el país, mediante el trabajo articulado entre los diferentes actores sociales, para que el arte sea parte de la formación integral de los mexicanos, fortalezca el sentido crítico, la visión estética, el pensamiento creativo, nuevas habilidades comunicativas e interpretativas y el desarrollo de las inteligencias múltiples.

Estrategia 1.3

¹⁴ CONACULTA (2007). *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*. México, DF: Autor, p. 22.

¹⁵ CONACULTA, Op. Cit. p. 113.

¹⁶ Ídem, .pp. 118 a 122.

Establecer plataformas conceptuales, metodológicas y normativas; promover la normalización del sistema educativo en todos sus niveles, tipos y modalidades; fomentar los intercambios y la movilidad; consolidar referentes e indicadores específicos para la enseñanza de las artes y vincular al sector productivo con el campo de la cultura y el arte.

5.2 Ampliación de la oferta educativa artística

Objetivo 2

Multiplicar las opciones y las modalidades de formación artística, tanto en la educación formal como no formal en el Distrito Federal y en los estados.

Estrategia 2.1

Promover el diseño y la actualización permanente de programas de educación artística, a fin de garantizar una oferta educativa de calidad.

Estrategia 2.9

Extender los beneficios de la educación artística hacia amplios sectores de la población y con especial énfasis en públicos con capacidades diferentes, niños, jóvenes y personas de la tercera edad, además de profesionales y académicos en el campo del arte y la cultura.

En el **Eje 6: Esparcimiento Cultural y Lectura**, se plantea que “Una de las grandes aspiraciones de toda política cultural es lograr que la cultura sea una parte fundamental del esparcimiento, del conjunto de actividades con que la población en general ocupa el tiempo libre. Confinar la cultura a determinadas asignaturas o actividades del sistema escolar, a los intereses de los estratos de la sociedad de mayor nivel educativo o socioeconómico o a su utilidad en la adquisición de educación, conocimiento o información, es contradecir su misma naturaleza lúdica y su función placentera. La cultura debe tener una presencia cada vez más intensa en el tiempo recreativo de los mexicanos...La política cultural ha de otorgar todo su valor a la promoción del disfrute individual y colectivo del tiempo libre y del ocio mediante las manifestaciones culturales y artísticas y la lectura. Esta promoción debe considerar por igual como espacios disfrute a todos los recintos de uso público ya sean de carácter privado o estatal entre los que figurarían: plazas, parques, museos, teatros, bibliotecas, salas de conciertos y de exhibición audiovisual y centros recreativos.



*También, asumir la promoción del libro y la lectura fundamentalmente como un componente de gozo y disfrute, como una experiencia satisfactoria del lenguaje y la imaginación”.*¹⁷

Los objetivos, líneas y estrategias que se incorporan de este eje como sustento para el **Documento Rector para los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas** son:

6.1 Desarrollo Cultural Infantil

Objetivo 1

Multiplicar los medios de que dispone la sociedad para participar en la formación integral de la infancia a través del arte y la cultura, mediante el diseño y desarrollo de programas y actividades de calidad.

Objetivo 2

Consolidar la atención en la población infantil y juvenil, en el rango de edad de los 4 a los 16 años, a través de un programa permanente de actividades didácticas, lúdicas, artísticas y culturales, cuya realización amplíe su ámbito de acción en todo el país y en una coordinación creciente con las instancias culturales de los estados.

Estrategia 2.1

Diseñar objetivos y contenidos de acuerdo con el rango de edades a atender, de los 4 a 16 años.

Estrategia 2.3

Acercar a los niños a la tradición cultural y darles la información y la formación que se requieren para valorar y disfrutar las expresiones artísticas del pasado y de la actualidad.

Estrategia 2.4

Propiciar la asistencia de los niños a las manifestaciones artísticas de calidad y darles espacios y oportunidades para el desarrollo de sus talentos en las diversas disciplinas del arte.

¹⁷ *Ídem*, p. 131.

Estrategia 2.5

Alentar el despliegue de la creatividad de niñas y niños, animándolos a volverse protagonistas activos en el quehacer cultural.

Estrategia 2.6

Planear actividades artísticas y culturales destinadas a la población infantil en su doble calidad de espectadores y de creadores, con un sentido de equidad y calidad.

Estrategia 2.7

Estimular la sensibilidad e imaginación de la población infantil y juvenil y fortalecer, ampliar y diversificar el conocimiento y el aprecio del patrimonio nacional y universal a través de las distintas disciplinas artísticas.

Estrategia 2.8

Utilizar las nuevas tecnologías y las industrias culturales para la difusión y promoción del patrimonio cultural y artístico.

Estrategia 2.10

Desarrollar, con fundamento en la teoría pedagógica de Inteligencias múltiples, materiales didácticos de carácter lúdico, que permitan atender a las infancias que se encuentren en situaciones de desventaja y vulnerabilidad.

Estrategia 2.11

Ampliar y fortalecer la utilización de nuevas tecnologías y servicios culturales para la atención del público infantil y adolescente.

Estrategia 2.12

Elaborar e implantar un modelo de evaluación y diagnóstico de los programas de desarrollo cultural infantil.¹⁸

Poner en marcha este **Documento Rector para los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas** sin duda constituye un importante avance en la aplicación de lo establecido en la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, así como en Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011–2016 y en el Programa Nacional de Cultura 2007–2012 para beneficio social y cultural de la entidad, pero ante todo, de las personas que la integran.

¹⁸ *Ídem*, pp. 136 a 138.



Si bien lo planteado anteriormente precisa las acciones educativas y de difusión de las Casas de Cultura de Tamaulipas, también implica grandes retos y nuevas perspectivas que deben orientar su misión, alcances, cobertura y estrategias de acción, lo cual tendrá mayor posibilidad de lograrse si trabajamos conjuntamente, sumamos esfuerzos y compartimos experiencias.

3.2 FUNDAMENTACIÓN SOCIOCULTURAL

La importancia de la cultura como un derecho de los individuos ha sido reconocida en los últimos tiempos. En el informe elaborado por la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo de la UNESCO (1995), bajo el título *Nuestra diversidad creativa*, se pone de manifiesto la importancia de reconocer este derecho a la cultura como un derecho humano.

Si bien la UNESCO señala a la cultura como “fuente de progreso y creatividad”, podemos entenderla en una acepción amplia como el patrimonio cultural acumulado de la humanidad, referido este al patrimonio tangible: monumentos, edificios, obras de arte entre otros, y al patrimonio intangible: valores espirituales, cosmogonía, literatura oral, así como, la música, la danza, la gastronomía, las formas de producción y consumo entre otras expresiones culturales, entendiendo así a la cultura como un capital social y simbólico. Esta concepción implica, por tanto, el ejercicio de un derecho que se traduce en el ejercicio de la libertad y la preservación de la misma para lo cual se requiere contar con las condiciones sociales y políticas más adecuadas.

Desde otra perspectiva más restringida, existe una visión en la cual se entiende por cultura como “las obras creativas de los productores culturales especializados”; que se han denominado como “Bellas Artes”.

Si entendemos a la cultura como una totalidad de prácticas, significados y relaciones sociales que caracterizan a una comunidad y la diferencian de otras, esta perspectiva nos llevará a entender a la cultura como parte de la identidad de cada uno de los individuos.

Es desde esta visión en que se asume el derecho a la identidad cultural y a la cultura propia, se identifica el fundamento de los derechos culturales y con ello el reconocimiento y respeto a diversidad cultural, misma que no sólo da cuenta de la diferencia entre diversos países, sino que esta pluriculturalidad se da en los estados de un país tan diverso como México. En la Conferencia

General de la UNESCO (2001) se aprueba la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, en la que se resalta que los derechos culturales son declarados derechos humanos universales.

Ante un entorno en el que se enfrentan crisis mundiales y un marcado aumento de la pobreza y la desigualdad, aunado al deterioro ambiental y la falta de propuestas políticas, señala la UNESCO que “la cultura puede desempeñar un papel fundamental ante esta crisis” como motor del desarrollo social, en el sentido que provee trabajo e ingresos, no sólo en torno a las industrias culturales sino por el propio dinamismo y el carácter permanente de cambio de la cultura. Combatir la desigualdad en término de acceso a las oportunidades implica un papel activo de quienes diseñan las políticas culturales de reconocimiento y equidad de la diversidad cultural.

Ante este panorama es que los responsables de las políticas culturales nacionales y locales deberán proponer proyectos educativos incluyentes, que respeten los derechos culturales y sean capaces de dimensionar el valor del hecho cultural en sus múltiples expresiones.

Las Casas de Cultura que se ubican en el estado de Tamaulipas surgen como espacios dentro de la estructura administrativa municipal, y se proponen fomentar la creación de diversas expresiones artísticas a través de talleres de formación, además de constituirse en foros para la difusión de la cultura en una o varias expresiones como la música, la danza, las artes plásticas, el teatro y la literatura, entre otras manifestaciones artísticas y culturales; idealmente se propone dar acceso a los miembros de su comunidad a estos procesos y expresiones. Se ubican geográficamente en 33 municipios con características geopolíticas y culturales diversas. Además de la heterogeneidad de desarrollo económico y cultural, en la actualidad se requiere dimensionar estos espacios como espacios culturales más dinámicos y que respondan al contexto actual, vinculados con su entorno.

Ante esta realidad estatal, otro aspecto importante de reconocer es la acción municipal y el desarrollo local, entendiendo al espacio municipal como el idóneo para promover y generar el desarrollo social. En este sentido, las políticas internacionales han dado pauta a principios como el reconocimiento de los derechos culturales, el reconocimiento de la diversidad cultural como el principal patrimonio de la humanidad, el reconocimiento de las ciudades y los espacios locales para la elaboración cultural en constante evolución en donde la convivencia implica un acuerdo de responsabilidad conjunta entre ciudadanía, sociedad civil y gobiernos locales.

Las propuestas en los acuerdos de la Agenda 21 de la Cultura¹⁹ establecen algunos principios destacados:

- La diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad.
- La cuestión cultural y la cuestión ecológica, en tanto que cultura, son bienes comunes de la humanidad.
- Los gobiernos locales reconocen los derechos culturales y forman parte indisoluble de los derechos humanos.
- El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales. Los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana en la concepción de las políticas públicas, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de programas y proyectos.
- La indispensable necesidad de crear las condiciones de paz debe caminar junto con las estrategias de desarrollo cultural.
- Las ciudades y los espacios locales son un marco privilegiado de la elaboración cultural en constante evolución.
- La convivencia en las ciudades implica un acuerdo de responsabilidad conjunta entre ciudadanía, sociedad civil y gobiernos locales
- El trabajo es uno de los principales ámbitos de la creatividad humana.
- Los espacios públicos son bienes colectivos.

La propia Agenda 21 de Cultura propone que para concretar estos principios, se requiere que los compromisos establecidos se lleven a cabo por los gobiernos; entre ellos podemos destacar:

- Establecer políticas que fomenten la diversidad cultural a fin garantizar la amplitud en la oferta y fomentar la presencia de todas las culturas.
- Apoyar y promover, mediante diferentes medios e instrumentos, el mantenimiento y ampliación de los bienes y servicios culturales
- Garantizar la financiación pública de la cultura.
- Promover, de manera particular, la coordinación entre las políticas culturales de los gobiernos locales que comparten un mismo territorio

¹⁹ Agenda 21 de la Cultura. Un compromiso de las ciudades y los gobiernos locales para el desarrollo cultural.

Estos compromisos en total suman 49, además de los propuestos a los gobiernos de estados y naciones y a las organizaciones intergubernamentales y supranacionales.

¿Cómo ligar estas propuestas a nivel mundial con los programas estatales? Esta pregunta se responde si asumimos en principio al espacio municipal como:

... aquel en que se debe analizar, promover y generar el desarrollo local. Desde esta perspectiva, en el espacio municipal se pueden dar las condiciones propicias para generar un “motor endógeno” de desarrollo local, dado que el nivel de proximidad entre sociedad y gobierno en ocasiones permite construir una acción pública cohesiva y un proyecto compartido, además la escala de conexión de redes de grupos sociales y ciudadanía pueden propiciar más naturalmente la cooperación y los vínculos para consolidar el capital social²⁰.

En México, a nivel administrativo, la asignación de presupuesto se ha dado con relación al tamaño de población, y las tendencias de crecimiento hacen evidente que actualmente existe una mayor proporción de la población que se concentra en las áreas urbanas del país a diferencia de hace veinte años, lo cual da como resultado esquemas desiguales y poco acordes con la realidad. Afortunadamente, las administraciones municipales empiezan a jugar un papel activo para procurar el desarrollo y el bienestar de manera más congruente y equitativa.

Por otra parte, desde las políticas culturales hacia las entidades federativas, los municipios, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, CONACULTA articula a *los tres órdenes de Gobierno mediante la creación y el desarrollo de mecanismos de cooperación y corresponsabilidad que continúan el proceso de descentralización de los bienes y servicios culturales* con sus programas: *Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico, Desarrollo Cultural Municipal e Intercambio Regional Artístico y Cultural*; y proporciona recursos mediante el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) o el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), entre otros programas.

El gobierno del estado de Tamaulipas, a través de su Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, también procura el desarrollo cultural municipal. Una de esas políticas gira en torno a lo que podrá ser el programa denominado Servicios Educativos de las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas, que tendrá que confrontar la diversidad socioeconómica y cultural a la cual atienden las Casas de Cultura en 33 municipios del estado, generando las estrategias de desarrollo cultural mediante un programa que dé sentido a la educación que se imparte en estos espacios culturales.

²⁰ Enrique Cabrero Mendoza (1995). *Acción municipal y desarrollo local ¿Cuáles son las claves del éxito?* México, DF: PNUD, p. 2.

Un fenómeno social a destacar a nivel mundial es la actual violencia que se extiende y se manifiesta en diversos ámbitos, que van desde lo familiar hasta lo social. México no queda al margen de esta problemática. En diversas ciudades del país, y de Tamaulipas en particular, se vive un aumento de la violencia traducida en incidencia delictiva, lo que ha llevado a una circunstancia de inseguridad como parte del paisaje cotidiano. En este contexto podemos hablar de desfragmentación social y desinterés por los procesos culturales y sociales, lo que ha provocado fenómenos sociales como la formación de pandillas de diversas edades, entre ellas las juveniles, que se convierten en protagonistas o espectadores, y aunque no son exclusivos de este sector, nos señalan un grupo muy vulnerable, que limita su visión de futuro productivo, creativo y lleno de esperanza. Ante esto,

Es pertinente pensar en nuestra labor y reconocer que el trabajo educativo, desde las artes en las Casas de Cultura, es un eje fundamental para detonar procesos que contribuyan a equilibrar la situación actual de nuestro niños y jóvenes, si bien el arte no lo puede todo, es imprescindible no perder de vista que a través de las diversas disciplinas artísticas, se fomenta la formación de ciudadanos que a partir de la apreciación, contextualización y expresión artística, desarrollen capacidades que les permitan entender su ser y el entorno desde lógicas diferentes a las construidas en los sistemas escolares tradicionales, lógicas que favorecen el desarrollo del sentimiento de pertenencia e identidad en una comunidad, lo cual contribuye como ya lo mencionábamos a la construcción de ciudadanías activas en el diseño, implementación y supervisión de proyectos artísticos reconstituidores del tejido social, puesto que el arte y la cultura promueven la comunicación, el diálogo y el entendimiento, renovando las representaciones de los sujetos desde la conciencia del sí mismo y del otro.²¹

Esta posibilidad de devenir histórico posibilita mirar con otros ojos el panorama que se presenta actualmente y en el futuro mediano, en lo relativo a los procesos socio-culturales desde el espacio geopolítico de los municipios.

²¹ Abigail García García. *Guía para el diseño de proyectos de educación artística y comunidad*. México, DF: Sin publicar.

3.3 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

La educación artística desarrolla capacidades, actitudes, hábitos y comportamientos, potencializa habilidades y destrezas, y es un medio de interacción, comunicación y expresión de sentimientos, emociones y actitudes que permite la formación integral del ser humano.

De acuerdo con declaraciones de la UNESCO en materia de educación artística, la cultura y las artes son componentes básicos de una educación, por lo que ésta es un derecho universal para todas las personas. Además, se plantea que todo ser humano tiene potenciales creativos y las artes ofrecen un entorno rico y una práctica en los que quien aprende participa en experiencias, procesos y desarrollos de este tipo.

Los procesos artísticos incorporan en los niños, los jóvenes y los adultos, elementos de su propia cultura, estimulan su creatividad, su iniciativa, su imaginación, su inteligencia emocional y, además, les ofrecen la posibilidad de reflexionar críticamente y de tener libertad de acción y pensamiento. La educación artística estimula el desarrollo cognitivo y hace que el modo y el contenido del aprendizaje resulte más pertinente para las necesidades de las sociedades modernas en las que se vive actualmente. Asimismo, contribuye a desarrollar una educación que integra las facultades físicas, intelectuales y creativas y hace posible el desarrollo de relaciones más dinámicas y fructíferas entre la educación, la cultura y las artes.

La educación artística constituye el medio a través del cual el conocimiento y el aprecio por las artes y la cultura se transmiten de una generación a otra. Cada cultura tiene sus propias prácticas culturales y expresiones artísticas específicas, y la diversidad de culturas y sus consiguientes productos artísticos y creativos generan formas contemporáneas y tradicionales de creatividad humana que contribuyen de modo específico a preservar el patrimonio de la humanidad.

De acuerdo con Ross²², se puede considerar al arte como un medio específico de conocimiento, ya que nos permite conocer, analizar e interpretar, producciones estéticamente comunicables mediante los diferentes lenguajes simbólicos (corporales, sonoros, visuales, dramáticos, literarios).

En todas las culturas las personas siempre han buscado y buscarán respuestas a las preguntas relacionadas con su existencia, y cada cultura desarrolla medios a través de los cuales comparte y comunica los conocimientos adquiridos en su intento de comprender el mundo. Los elementos básicos de la comunicación son las palabras, los movimientos, el tacto, los sonidos, los ritmos y las

²² Ros, Nora (2000). El lenguaje artístico, la educación y la creación. En *Revista Iberoamericana de Educación*. (ISSN: 1681-5653). Sep.-dic. 2000.



imágenes. En muchas culturas, las expresiones que comunican nociones e incitan a las personas a reflexionar se denominan “arte”.

El tema se hace más complejo si tratamos de entender y aplicar la perspectiva del arte y de lo artístico a la educación, en cuanto práctica social encargada de formar al ciudadano, en un contexto y para una realidad compleja en proceso de evolución permanente hacia nuevas posibilidades de ser.

Concretar lo educativo con lo artístico y lo artístico con lo educativo, nos compromete de una manera particular a aclarar las posibilidades de entender y comprender tanto los componentes artísticos como los componentes educativos que soportan la relación Educación y Arte

La «**educación artística**» y la «**educación estética**» se pueden emplear en sentido unívoco como la formación de las facultades de creación y percepción. En un sentido riguroso, la educación artística significaría la destreza en el conocimiento de los preceptos y técnicas que permiten la creación de una producción artística, y la educación estética, el saber que constituye el núcleo de la «filosofía del arte», como se ha llamado también a la estética. Ambas expresiones se refieren al desarrollo de conocimientos y destrezas de forma integral.

Las artes deben irse presentando progresivamente a las personas a través de prácticas y experiencias artísticas, y hay que tener siempre presente la necesidad de valorar no sólo el resultado del proceso, sino también el proceso en sí mismo. Además, dado que hay muchas formas de arte que no se pueden limitar a una disciplina, hay que resaltar el carácter interdisciplinario de las artes y los puntos en común que existen entre ellas.

La educación artística debe tomar como base la cultura o culturas a las que pertenece la persona que aprende. Generar en dicha persona una confianza basada en la apreciación profunda de su propia cultura es el mejor punto de partida posible para explorar, respetar y apreciar otras culturas. Para ello, es vital percibir el carácter constantemente cambiante de la cultura y su valor en contextos tanto históricos como contemporáneos.

El contenido y las estructuras educativas no sólo deben reflejar las características de cada forma de arte, sino también proporcionar medios artísticos que permitan la comunicación y la interacción en el seno de distintos contextos culturales, sociales e históricos.

Las opiniones sobre el papel de la educación artística en la formación integral de la persona han originado tres posturas principales:

- **Educación «por» el arte.** Desde esta perspectiva se considera que el arte es un aspecto único de la cultura y la experiencia humanas, y su contribución en la educación es aportar sus valores implícitos y sus características específicas que otros ámbitos no pueden ofrecer. Según Herbert Read²³, principal representante de esta perspectiva, la educación tiene como fin último la búsqueda de sabiduría, así como la creación de mejores personas y mejores sociedades. Su concepción es que la educación debe ser ante todo integradora, generadora de compensaciones y equilibrios y una forma propiciadora de felicidad.
- **Educación «a través» el arte.** Esta tendencia se identifica con lo que Eisner denomina “justificación contextualista”, en la que el arte es utilizado como pretexto para formar en distintos campos de la educación en general, pasando por cumplir una función terapéutica, hasta utilizarlo como un medio que incorpora las características de los estudiantes y las necesidades de la mayoría de la sociedad.
- **Educación «para el arte».** Es aquel tipo de educación íntimamente ligado a la formación profesional en el campo artístico. Es la que se dedica a formar a los especialistas de las distintas disciplinas artísticas: artes plásticas, artes visuales, danza, música, teatro.

En los últimos años, algunas de las aportaciones más importantes en el campo de la educación artística son las de Elliot Eisner²⁴, quien plantea que de la contribución que hacen las artes al desarrollo de la mente surge un tipo de pensamiento específico: **la inteligencia artística**, la cual favorece cuatro aspectos fundamentales:

- **La posibilidad de experimentar el mundo cualitativo**, pues al ser los sentidos nuestras primeras vías hacia la conciencia, estos se convierten en un medio por el que logramos nuestro propio desarrollo y el trabajo en las artes es una manera de crear nuestras vidas ampliando nuestra conciencia.
- **La posibilidad de formar conceptos por medio de la imaginación**, que alimentada por las características sensoriales de la experiencia, se expresa en las artes por medio de la imagen. Las artes refinan nuestro sistema sensorial y cultivan nuestra capacidad de imaginación, permitiéndonos profundizar en la experiencia cualitativa de una manera especialmente concentrada.

23 Read, Herbert. (1996). *Educación por el arte*. Buenos Aires: Paidós.

24 Eisner W. Elliot (2004). *El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia*. Buenos Aires: Paidós.

- **La posibilidad de desarrollar una forma especial de percepción: la sensibilidad**, pues desde las artes se nos invita a prestar atención a las cualidades de lo que oímos, vemos, saboreamos y palpamos para poderlo experimentar, dándonos la posibilidad de lentificar la percepción, examinar atentamente, saborear las cualidades que en condiciones normales no hacemos.
- **La posibilidad de generar formas específicas de productos o resultados por medio de la representación** que se centra en transformar los contenidos de la conciencia dentro de las limitaciones y las oportunidades que ofrece determinado material, empezando con una idea o imagen huidiza, estabilizándola en un material y entablando un diálogo con ella, revisándola y corrigiéndola para que las inscripciones alcancen la calidad y precisión que se desee, atendiendo las minucias, suavizando las transiciones, armonizando los colores, modulando las intensidades.

En síntesis, Eisner nos propone darle su lugar a las artes por lo que tienen de distintivo y que aportan al terreno educativo, que es el desarrollo de las cualidades expresivas y una forma de ver el mundo muy particular.

La importancia de la educación artística se puede destacar también desde el mundo cultural más amplio del que formamos parte. Si la cultura es el depósito más expresivo de la capacidad humana, y esta se expresa como producto del pensamiento, es importante comprender lo que podamos sobre ellos, y que tratemos de captar la clase de significado que cada uno proporciona. Es en las ciencias y las artes, la arquitectura, la música, la matemática, la poesía y la literatura que encontramos el sentido más claro sobre lo que los humanos son capaces de pensar, lo que puede alcanzar su pensamiento y las clases de significado que somos capaces de crear.

Las distintas formas de representación desarrollan diferentes destrezas cognoscitivas y la selección de una forma de representación influye no sólo lo que uno es capaz de representar, si no en lo que uno es capaz de ver. Asimismo, las formas de representación pueden combinarse para enriquecer el conjunto de recursos a los cuales los alumnos pueden responder. Cada forma de representación puede ser usada de diferentes maneras y cada manera requiere el uso de destrezas y formas de pensamiento distintas.

Vivimos nuestra vida diaria en un entorno redundante y repleto de mensajes y de estímulos en el que las oportunidades de otras formas de aprendizaje son comunes. Esto significa que si tenemos dificultad de aprender algo de una manera, hay a menudo otras rutas que se pueden tomar.

Las decisiones respecto cuáles formas de representación se enfatizarán, cuáles serán marginadas, y cuales estarán ausentes, constituyen decisiones sobre las clases de procesos que se estimularán, desarrollarán y refinarán.

Ser competente en el uso de una forma de representación da acceso a determinadas formas de experiencia y por lo tanto a modos de comprender. La habilidad para leer un poema, comprender una ecuación, disfrutar una pintura, constituyen formas distintivas de alfabetismo, es decir, maneras de representar y dar significado a esa expresión en la forma de representación en la que se nos presenta. Por tanto, los lenguajes artísticos permiten desarrollar formas múltiples de alfabetismo, y con ello, formas más ricas de expresarnos de manera más integral y compleja.

La educación artística es una actividad que se desarrolla en los ámbitos educativos formales y no formales, entendiendo por cada una de ellos lo siguiente:

Educación formal. Se refiere al sistema educativo institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que abarca desde la escuela primaria hasta la universidad.

Educación no formal. Corresponde a aquella actividad educativa organizada y sistemática realizada fuera de la estructura del sistema formal, para impartir cierto tipo de aprendizaje a ciertos subgrupos de la población, ya sea adultos o niños.

Philip H. Coombs²⁵ menciona un tercer tipo de educación que es a **Educación informal**, la cual definen como el proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, capacidades y actitudes de las experiencias diarias y del contacto con su medio.

La diferencia fundamental entre estos tipos o modalidades educativas radica en la “intencionalidad” del hecho educativo, pues mientras la educación informal no es explícitamente intencional, la educación formal y no formal es intencionada, organizada y sistemática.

²⁵ Coombs, H. Philips (1978). *La Crisis mundial de la Educación*. Barcelona: Península.

Lo formal se delimita a partir de lo que se inscribe en los ciclos organizados y avalados por el estado que certifica y que lo acredita ante las autoridades correspondientes para proseguir con otro ciclo educativo.

Educación no formal es entonces el tipo o modalidad educativa que comprende todas las prácticas y procesos que se desprenden de la participación de las personas en grupos sociales estructurados, deliberadamente educativos, pero cuya estructura institucional no certifica para los ciclos escolarizados avalados por el estado.

La educación no formal es atendida por organizaciones en dos niveles: aquellas cuyo propósito básico es el cambio social a través de acciones de alimentación, producción, salud, cultural, etc. y aquellas otras cuyo propósito básico es eminentemente educativo, pero que conforman un abanico de posibilidades y práctica concretas que hace difícil de generalizar.

La labor de las Casas de Cultura cae perfectamente en lo que se denomina educación no formal, aunque de algún modo también propicia con sus actividades e instalaciones el desarrollo de la educación informal.

4. SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

El estado de Tamaulipas cuenta con 3 millones 268 mil 554 habitantes²⁶ los cuales representan el 2.9% de la población total del país y posee el 4.1% de la superficie del territorio nacional. La distribución de su población es del 49.4% hombres y el 50.6% mujeres. Geopolíticamente se conforma por 43 municipios²⁷, los cuales generalmente se agrupan en seis regiones: *Fronteriza, Valle de San Fernando, Centro, Altiplano, Mante y Sur*; algunos de sus municipios representativos como Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo se incluyen dentro de los más altamente poblados del país.

En el referente educativo, llama la atención que para los grupos comprendidos entre los 15 y los 24 años y los individuos de más de 25 años, las tasas de alfabetización están comprendidas en el rango de 93.6 al 97.3% y asisten a la escuela un 96% niños de 6 a 11 años. El Índice de Desarrollo

²⁶ Panorama Sociodemográfico de México, Censo de Población y Vivienda (CONAPO) e INEGI, 2010.

²⁷ Panorama Sociodemográfico de México, Censo de Población y Vivienda (CONAPO) e INEGI, 2010.

Humano (IDH) es de 0.8372²⁸, lo cual nos puede estar hablando de un significativo progreso en la calidad de vida.

A su vez, la posibilidad de los matices regionales para aglutinar prácticas, costumbres, símbolos y formas de ver el mundo da cuenta de la rica multiculturalidad de la entidad. Por otra parte los horizontes de posibilidad que nos dan sus diversas configuraciones habitacionales, sus paisajes y sus condiciones materiales de vida, permiten divisar un contexto urbano-rural contextualizado en la globalidad mexicana por una parte, pero con la especificidad tamaulipeca, en tanto se materializa la imbricación global-local.

Los actuales parámetros de desarrollo humano hacen referencia a características que tienen que ver con los procesos de ampliación de las opciones de la gente, esto directamente relacionado con las oportunidades de una vida saludable, acceso a la educación y a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida deseable. Cuando se habla de oportunidades se incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo (PNUD, 1990).

Como se sabe, los municipios son unidades fundamentales en la administración territorial mexicana desde el punto de vista del proceso de formación e implementación de políticas públicas.

Al respecto, el documento titulado “La administración y reglamentación del desarrollo urbano municipal”, en su punto 2.1, relativo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asienta textualmente:

El artículo 115 constitucional en su fracción V determina la responsabilidad de los municipios en materia de planeación del desarrollo urbano municipal, señalando lo siguiente:

"Los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica".²⁹

²⁸ Informe sobre desarrollo humano México 2011.

²⁹ Consultado en febrero de 2012: http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_La_administracion_y_reglamentacion_del_desar2



ALGUNAS EVIDENCIAS

De acuerdo con el Atlas de Infraestructura Cultural³⁰, el estado de Tamaulipas cuenta con una importante infraestructura cultural ya que, por ejemplo, con los 23 teatros existentes en su territorio, se ubica en el segundo grupo de entidades que cuenta con el mayor número de teatros por habitante.

Respecto a la oferta artística y cultural, además de las Expo Ferias que se realizan anualmente en diferentes municipios mediante las cuales se cubren tanto las ciudades más grandes como las ciudades medias del estado, tradicionalmente en los meses de septiembre y octubre se celebra el reconocido *Festival Internacional Tamaulipas*. La actividad cultural de éste se ha extendido a lo largo del año dentro de las diversas regiones, destacando los festivales del Altiplano Tamaulipeco, Musicorum en Reynosa, y JazzTamFest, entre otros, los que permite realizar actividades eminentemente culturales en prácticamente todos los rincones del estado, con la participación de artistas de talla internacional y nacional. A su vez, en el Puerto de Tampico, todos los años se escenifica una versión propia del carnaval 40 días antes de la semana santa y días antes del miércoles de ceniza. Algo semejante ocurre en otras partes del estado.

Actualmente, el estado cuenta con 37 Casas de Cultura que se ubican en las diversas regiones que se detallan en el mapa y la tabla 1, y pueden ser de tres diferentes modalidades de operación:

- I) Dependientes de los municipios y que cuentan con el apoyo del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes,
- II) Total o parcialmente apoyadas financieramente por el ITCA o bien,
- III) Particulares, ya sea que se sostengan por medios propios o están apoyadas por organizaciones privadas.

A lo anterior hay que señalar que ocho municipios del estado no cuentan con Casa de Cultura, como se señala en el Cuadro 1.

30 Atlas de Infraestructura Cultural de México. CONACULTA/Sistema de Información Cultural, México 2003.

MAPA 1: MAPA DE REGIONES, MUNICIPIOS Y CASAS DE CULTURA

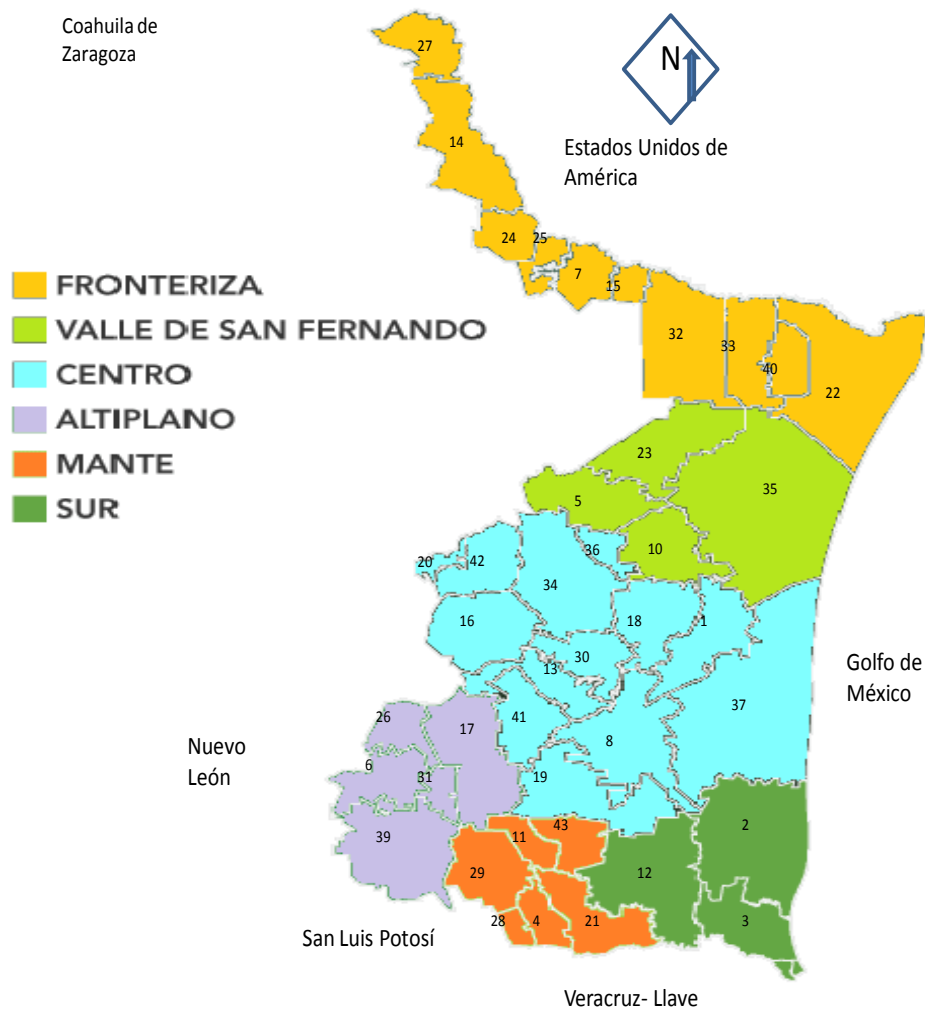


TABLA 1 TIPOS DE CASAS DE CULTURA, MUNICIPIOS Y REGIONES

Núm. de Municipio	Tipo de Casa de Cultura	Municipio	Núm. de Municipio	Tipo de Casa de Cultura	Municipio
001	Casas de Cultura Municipales	Abasolo	023	Sin Casa de Cultura	Méndez
002	Casas de Cultura Municipales	Aldama	024	Casas de Cultura Municipales	Mier
003	Casas de Cultura Municipales	Altamira	025	Casas de Cultura Municipales	Miguel Alemán
004	Casas de Cultura Municipales	Antiguo Morelos	026	Casas de Cultura Municipales	Miquihuana
005	Casas de Cultura Municipales	Burgos	027	Casas de Cultura Municipales	Nuevo Laredo
006		Bustamante	028	Casas de Cultura Municipales	Nuevo Morelos
007	Casas de Cultura Municipales	Camargo	029	Casas de Cultura Municipales en nómina del ITCA	Ocampo
008	Casas de Cultura Municipales	Villa de Casas	030	Sin Casa de Cultura	Padilla
009	Casas de Cultura Municipales	Casas de Cultura Particulares Ciudad Madero	031	Sin Casa de Cultura	Palmillas
010	Sin Casa de Cultura	Cruillas	032	Casas de Cultura Particulares	Reynosa
011	Casas de Cultura Municipales	Gómez Farías	033	Casas de Cultura Municipales	Río Bravo
012	Casas de Cultura Municipales	González	034	Casas de Cultura Municipales en nómina del ITCA	San Carlos
013	Casas de Cultura Municipales	Güemes	035	Casas de Cultura Municipales	San Fernando
014	Sin casa de Cultura	Guerrero	036	Sin Casa de Cultura	San Nicolás
015	Casas de Cultura Municipales	Díaz Ordaz	037	Casas de Cultura Municipales	Soto la Marina
016	Sin Casa de Cultura	Hidalgo	038	Casas de Cultura Municipales	Tampico
017	Casas de Cultura Municipales	Jaumave	039	Casas de Cultura Municipales en nómina del ITCA	Tula
018	Casas de Cultura Municipales	Jiménez	040	Casas de Cultura Municipales	Valle Hermoso
019	Casas de Cultura Municipales	Llera	041	Casas de Cultura Municipales	Victoria
020	Casas de Cultura Municipales	Mainero	042	Sin Casa de Cultura	Villa Gran
021	Casas de Cultura Municipales en nómina del ITCA.	El Mante	043	Casas de Cultura Municipales	Xicoténcatl
022	Casas de Cultura Particulares	Matamoros			

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos proporcionados por los directores de cultura a la Dirección de Educación y Desarrollo Artístico del ITCA

Con el propósito de realizar un primer diagnóstico de las Casas de Cultura de la entidad, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes recabó información sobre aspectos tales como: servicios con los que cuenta cada Casa de Cultura, infraestructura, tipo (con apoyo estatal, municipal o autosustentable), disciplinas impartidas, número de cursos ofrecidos, profesores y alumnos atendidos así como su ubicación municipal y regional. A partir la información obtenida de este trabajo se presentan los siguientes resultados:

En los 43 municipios del estado Tamaulipas hay evidencias de que existen 37 Casas de Cultura. Como se puede observar en el cuadro y en la gráfica 1, el 19% de los municipios no cuenta con Casa de Cultura, mientras que el 81% al menos cuenta con una de ellas.

De las Casas de Cultura registradas, el 71% son municipales (de las cuales el 9% cuentan con el apoyo del ITCA) y el 7% es particular. Un caso especial es la Casa del Arte de Ciudad Victoria, que de acuerdo al Decreto de Creación del ITCA pasó a convertirse en una unidad cultural del Instituto.

Cuadro 1.- municipios y casas de cultura

Casas de Cultura Municipales.	64%	Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Ciudad Madero, Gómez Farías, González, Guémez, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Río Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Valle Hermoso, Victoria, Villas de Casas, Xicoténcatl
Casas de Cultura Municipales en nómina del ITCA.	7%	El Mante, Ocampo, San Carlos, Tula
Casas de Cultura Particulares	9%	Madero Matamoros, Reynosa
Sin Casa de Cultura.	18%	Cruillas, Guerrero, Hidalgo, Méndez, Padilla, Palmillas, San Nicolás, Villagrán
Casa del Arte	2%	Ciudad Victoria

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

NOTA: Es importante señalar que hay municipios en los que opera más de una casa de cultura.

Gráfica 1. MUNICIPIOS Y CASAS DE CULTURA



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

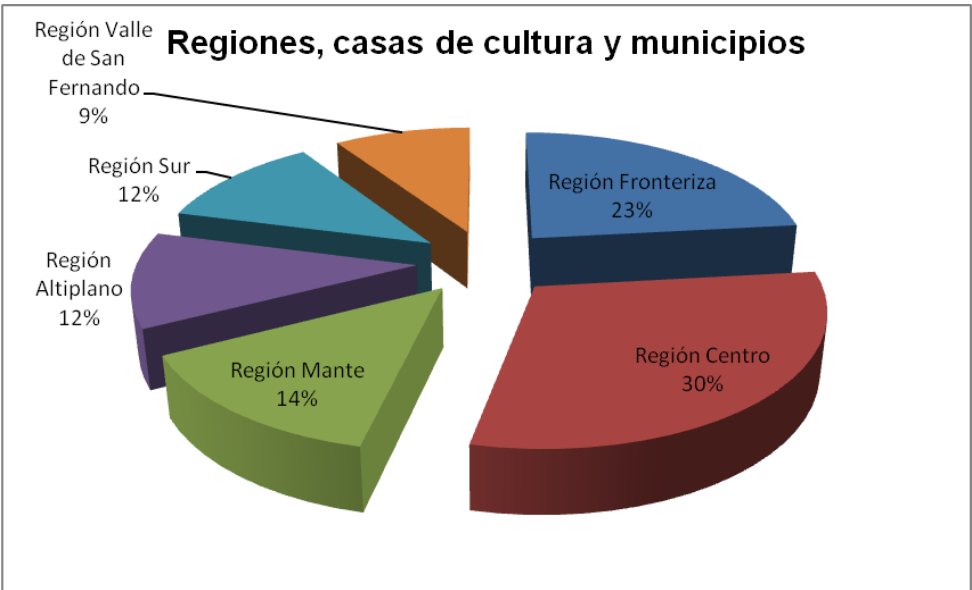
De estas 33 casas de cultura, el 30% se ubica en la región denominada **Centro**, mientras que en la región **Fronteriza** se ubica el 23%de ellas; a su vez, en la de **Mante** se encuentra el 14% de ellas. En las tres regiones restantes: **Sur**, **Altiplano** y **Valle de San Fernando** encontramos el 12, y el 9% de casas de cultura, respectivamente.

CUADRO 2. REGIONES, CASAS DE CULTURA Y MUNICIPIOS

Centro	30%	Abasolo, Casas o Villas de Casas, Güemes, Hidalgo, Jiménez, Llera, Mainero, Padilla, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Victoria, Villagrán
Fronteriza	23%	Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Matamoros, Mier, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso
Mante	14%	Antiguo Morelos, El Mante, Gómez Farías, Nuevo Morelos, Ocampo, Xicoténcatl
Sur	12%	Aldama, Altamira, Ciudad Madero, González, Tampico.
Altiplano	12%	Bustamante, Jaumave, Miquihuana, Palmillas, Tula
Valle de San Fernando	9%	Burgos, Cruillas, Méndez, San Fernando

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

GRÁFICA 2. REGIONES, CASAS DE CULTURA Y MUNICIPIOS



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

Como se aprecia en el cuadro y la gráfica 3, se sabe que 31 Casas de Cultura han organizado 344 cursos diferentes, a los cuales concurrieron 6,144 alumnos, mismos que fueron atendidos en sus procesos de enseñanza-aprendizaje por 268 profesores, de tal forma que se ha tenido una relación de: 22.5 alumnos por profesor; 1.2 cursos por profesor; 17.8 alumnos por curso y de 10.7 curso por casa de cultura.

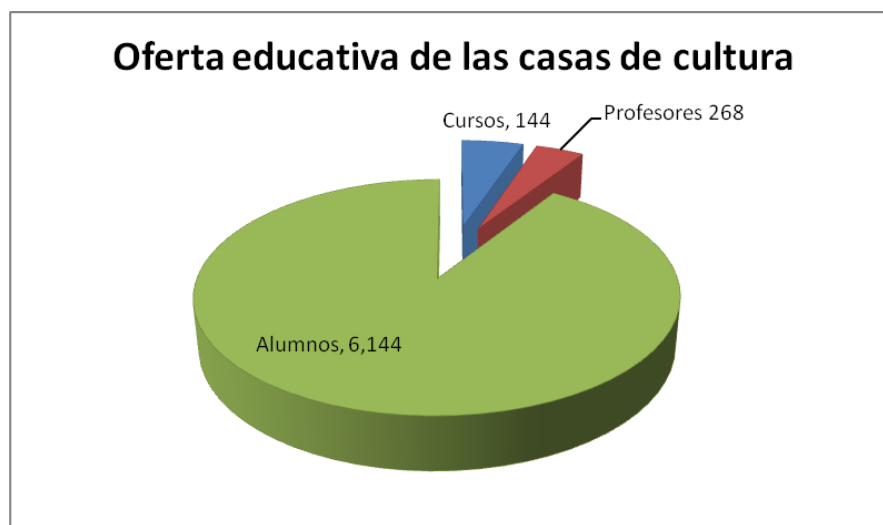
Las actividades artísticas que desarrollan estas casas de cultura se pueden dividir en cinco grandes áreas artísticas: música, danza, artes plásticas y visuales, literatura y otros

CUADRO 3. OFERTA EDUCATIVA

Cursos	Profesores	Alumnos
344	268	6,144

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes ³¹

GRÁFICA 3. OFERTA EDUCATIVA DE LAS CASAS DE CULTURA



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

³¹ En análisis descriptivo que se contempla a continuación comprende información proporcionada por 31 de la 33 casa de cultura que se ubican en la entidad.

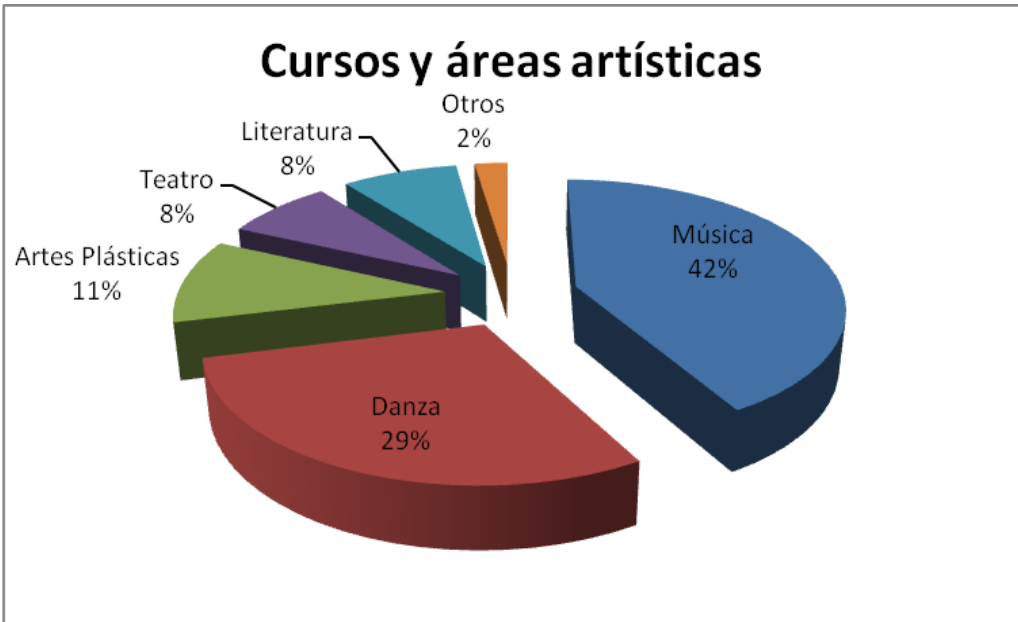
Como se aprecia en la gráfica 4, los cursos que se imparten en su gran mayoría corresponden al área de música con un 42% y al área de danza con el 29%, luego están las áreas de artes plásticas y teatro con un 11% y el 8% respectivamente; finalmente, el área de literatura con el 8%, mientras que el 2% corresponde a otros cursos.

CUADRO 4. CURSOS Y ÁREAS ARTÍSTICAS

Música	Danza	Artes plásticas	Teatro	Literatura	Otros
42%	29%	11%	8%	8%	2%

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

GRÁFICA 4. CURSOS Y ÁREAS ARTÍSTICAS



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

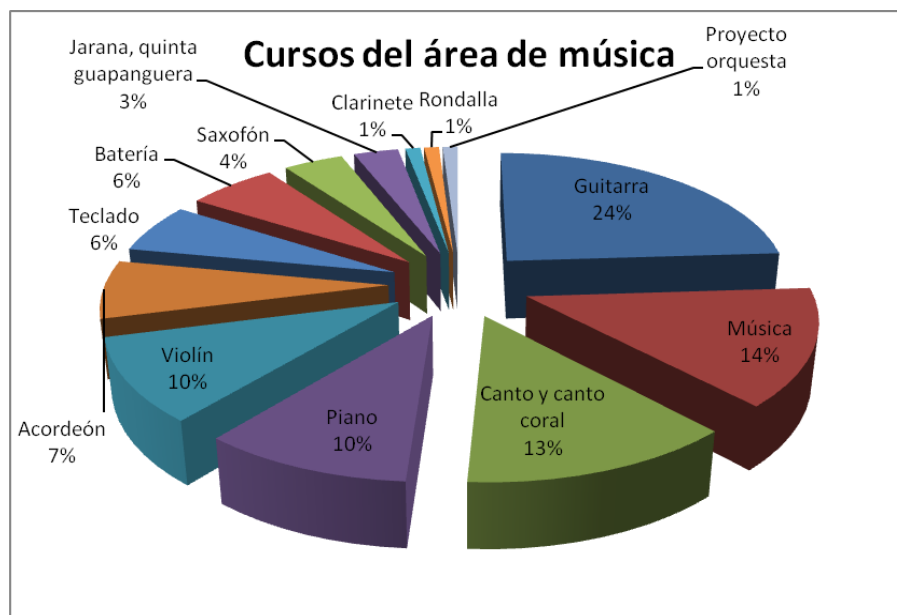
Del total de cursos que se imparten en el área de música, se puede apreciar que el 24% son de guitarra, el 14% se denomina como de música (solfeo, rítmica, métrica, otros), el 13% de canto y canto coral, el 60% son de otros instrumentos diversos, el 1% es de proyecto de orquesta y un porcentaje similar para rondalla.

CUADRO 5. CURSOS DEL ÁREA DE MÚSICA

Guitarra	24%	Música	14%	Canto y canto coral	13%
Piano	10%	Violín	10%	Acordeón	7%
Teclado	6%	Batería	6%	Saxofón	4%
Jarana, quinta guapanguera	3%	Clarinete	1%	Rondalla	1%
Proyecto orquesta	1%				

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

GRÁFICA 5. CURSOS DEL ÁREA DE MÚSICA



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

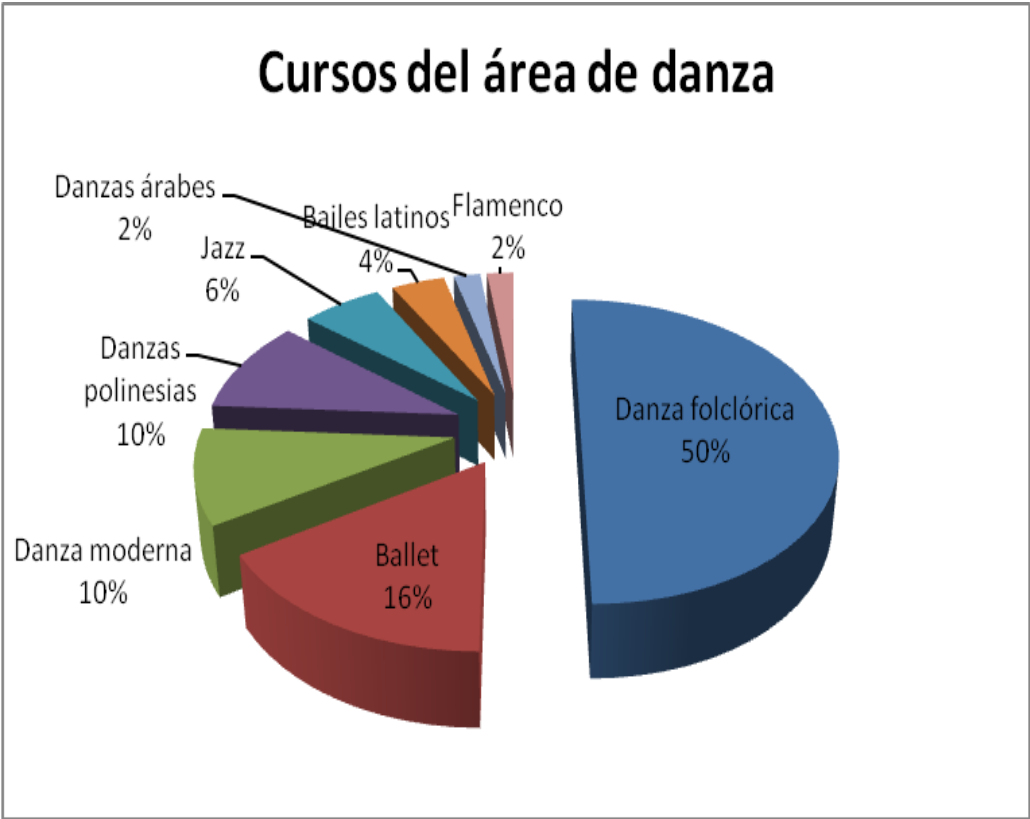
Del total de cursos que se imparten en el área de danza, se puede observar que el 50% son de danza folclórica, el 16% de ballet, el 10% de danza moderna y el 24% restante son de diferentes danzas (polinesias, jazz, bailes latinos, danzas árabes y flamenco).

CUADRO 6. CURSOS DEL ÁREA DE DANZA

Danza folclórica	50%	Ballet	16%	Danza moderna	10%
Danzas polinesias	10%	Jazz	6%	Bailes latinos	4%
Danzas árabes	2%	Flamenco	2%		

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

GRÁFICA 6. CURSOS DEL ÁREA DE DANZA



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

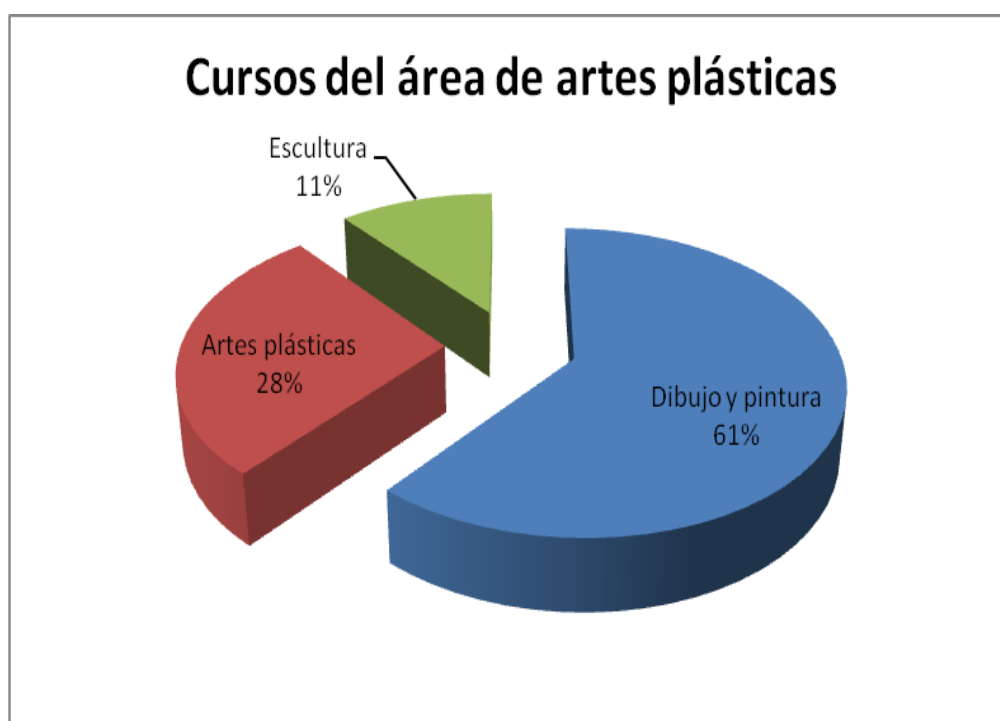
Del total de cursos que se imparten en el área de artes plásticas se puede apreciar que el 61% son de dibujo y pintura, el 28% de artes plásticas y el 11% de escultura.

CUADRO 7. CURSOS DEL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS

Dibujo y pintura	61%	Artes plásticas	28%	Escultura	11%
-------------------------	------------	------------------------	------------	------------------	------------

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

GRÁFICA 7. CURSOS DEL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

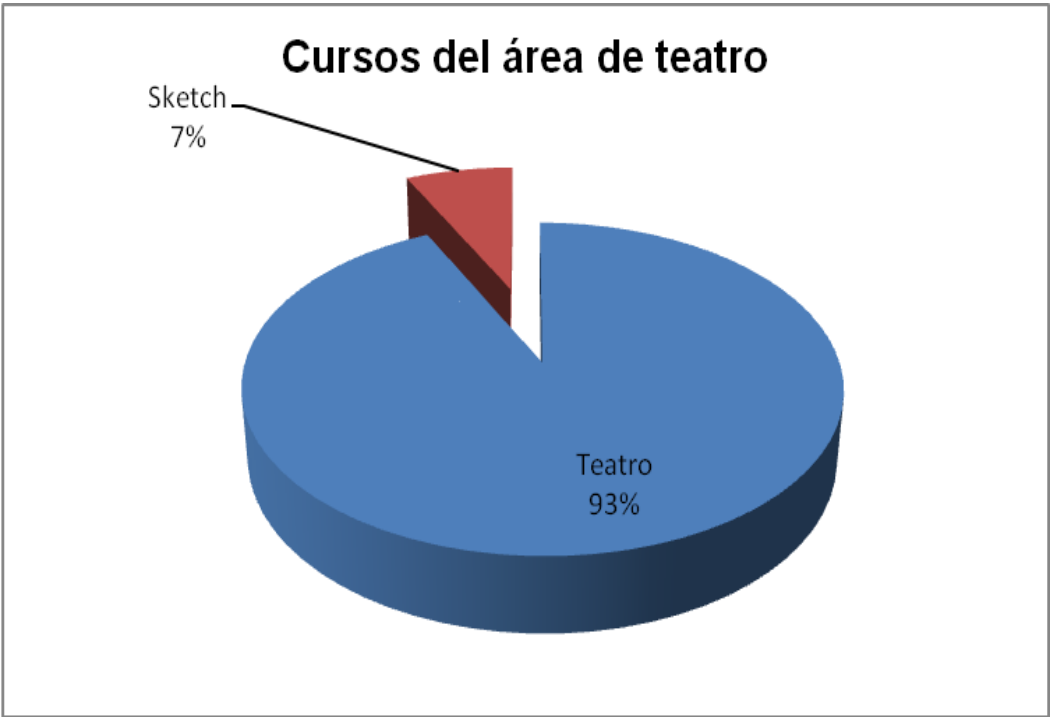
Del total de cursos que se imparten en el área de teatro se puede apreciar que el 93% son de teatro, mientras que el 7% corresponde a “sketch”.

CUADRO 8. CURSOS DEL ÁREA DE TEATRO

Teatro	93%	Sketch	7%
--------	-----	--------	----

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

GRÁFICA 8. CURSOS DEL ÁREA DE TEATRO



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

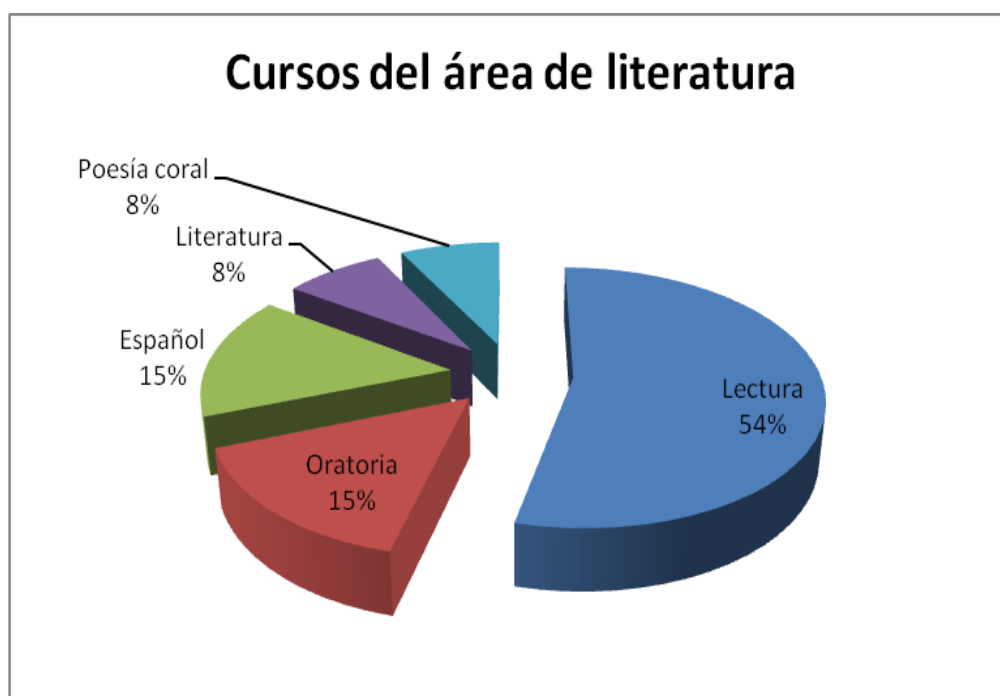
En el cuadro 9, para el área de literatura se aprecia que, del total de cursos que se imparten, el 54% son de lectura, el 15% de oratoria y un porcentaje similar para español, mientras que literatura y poesía coral han representado el 8% cada una.

CUADRO 9. CURSOS DEL ÁREA DE LITERATURA

Lectura	54%	Oratoria	15%	Español	15%
Literatura	8%	Poesía coral	8%		

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

GRÁFICA 9. CURSOS DEL ÁREA DE LITERATURA



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

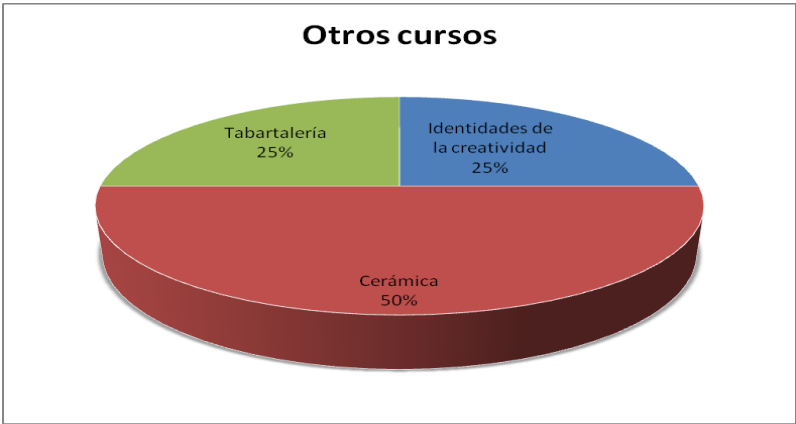
Del total de cursos que no son de las áreas artísticas, se puede apreciar que el 50% son de cerámica, el 25% de talabartería y un porcentaje similar de identidades de la creatividad.

CUADRO 10. OTROS CURSOS

Cerámica	50%	Talabartería	25%	Identidades de la creatividad	25%
-----------------	------------	---------------------	------------	--------------------------------------	------------

Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

GRÁFICA 10. OTROS CURSOS



Fuente: Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes

Esta visión general que se ha presentado, hace referencia sustancialmente a las acciones, procesos y actividades culturales de carácter municipal, pensados como espacios que propician las condiciones de desarrollo local y que pueden traducirse en un proyecto con direccionalidad de futuro, que entre otras fortalezas posibilite la ampliación de oportunidades sociales, entre ellas las educativas y culturales, y con ello las referentes al acceso al arte y la cultura, si se consensa la creación y consolidación de una Red Tamaulipeca de Casas de Cultura, en tanto que la red potencia la naturaleza y el desarrollo de relaciones con y entre grupos sociales de ciudadanos. Esta forma de organización y gestión espacio-temporal coadyuva fuertemente a la construcción de espacios comunitarios en donde se objetivan las comunidades, a la vez que se fortalece ese vínculo indispensable que da permanencia y solidez a una comunidad, la educación, la cultura y el arte como la búsqueda de un bienestar colectivo.

5. MISIÓN DE LAS CASAS DE CULTURA DE TAMAULIPAS

Los programas, servicios y personal de las Casas de la Cultura tendrán como objetivo primordial cumplir con la misión institucional de:

Constituir un espacio de encuentro y convivencia social en el que se ofrece a los diferentes sectores de la población, programas y servicios de formación, promoción y difusión artística y cultural, orientados a favorecer su desarrollo personal y comunitario, potencializar sus capacidades expresivas, creativas y de comunicación, formarlos como públicos capaces de apreciar y disfrutar las diversas manifestaciones del arte y la cultura, fortalecer su sentido de pertenencia y arraigo e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento del tejido social, mediante vínculos de solidaridad, respeto y compromiso mutuo.

6. VISIÓN DE LAS CASAS DE CULTURA DE TAMAULIPAS

En el mediano plazo se espera que las Casas de la Cultura

Cuenten con el reconocimiento de la comunidad como un espacio fundamental para la vida social, al que tienen acceso los más diversos sectores de la población como alternativa para la convivencia y uso creativo del tiempo libre, así como para su formación y para el desarrollo de proyectos de expresión, apreciación e intervención artística y cultural tanto personales como colectivos en beneficio de su comunidad, desde lo local hasta lo internacional.

7. PROPÓSITOS DE LAS CASAS DE CULTURA DE TAMAULIPAS

Derivados su misión institucional, las Casas de Cultura del Estado de Tamaulipas tienen como propósitos:

- Ofrecer programas de formación inicial en los ámbitos artístico y cultural acordes con las características e intereses de los diversos sectores de la población.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades de expresión, comunicación y creación a través de los lenguajes artísticos.
- Formar públicos capaces de apreciar y disfrutar las diversas manifestaciones del arte y la cultura local, estatal, regional, nacional e internacional.
- Alentar el trabajo individual y colectivo a partir del arte y la cultura que refleje las circunstancias de la comunidad y generen procesos en su beneficio.
- Ofrecer alternativas incluyentes de recreación y uso del tiempo libre con sentido social por medio del arte y la cultura.
- Favorecer el conocimiento y valoración del patrimonio artístico y cultural local, estatal, regional y nacional
- Ofrecer actividades y eventos artísticos y culturales que enriquezcan el bagaje cultural de la comunidad.
- Detectar a los niños y jóvenes con intereses y aptitudes sobresalientes para el estudio formal del arte.
- Apoyar y promover a los artistas y grupos artísticos locales y del estado

8. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LAS CASAS DE CULTURA DE TAMAULIPAS

Las Casas de Cultura se conciben como espacios incluyentes, plurales y que promueven la equidad mediante la realización de diversos programas y servicios que atienden a todos los sectores de la población. La realidad pone en evidencia que en muchos de los municipios del Estado, las Casa de Cultura constituyen el espacio privilegiado, si no es que el único, en el que se ofrecen actividades artísticas y culturales, por lo que es necesario consolidar esta característica polivalente en cuanto a la oferta educativa, de promoción y difusión en estos ámbitos.



También sucede que la gran mayoría de las Casas de Cultura se ubican en las cabeceras municipales, lo cual limita sus alcances y cobertura, por lo que se propone que se busquen alternativas para ampliar su campo de acción, trascendiendo sus muros y estrategias tradicionales de acción. A continuación se describen los cinco programas sustantivos que se pueden ofrecer en estos espacios.

Programa de Formación Artística y Cultural

Programa de Difusión y Promoción de Actividades Artísticas y Culturales

Programa de Vinculación

Programa de Investigación Artística y Cultural

Programa de Detección y Apoyo al Talento Artístico

8.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Está estructurado por cursos y talleres que buscan atender los diferentes intereses y necesidades de la población que asiste a la Casa de Cultura. La diversidad de su temática depende de las posibilidades y recursos con que cuenta en los campos de la música, el teatro, la danza, las artes visuales y la literatura, así como de diversas manifestaciones de las artes tradicionales y populares y de otras prácticas culturales y sociales.

Si bien son considerados en la modalidad de educación no formal, ya que no certifican ningún grado académico, pueden plantearse propósitos de corto, mediano y largo plazos y estructurarse de manera secuencial a fin de atender un proceso progresivo de formación.

La recomendación fundamental es que estos talleres y cursos se organicen de manera trimestral y se apliquen considerando los niveles de principiantes, intermedios y avanzados de acuerdo con los logros que vayan cumpliendo los alumnos. Este es sin duda uno de los principales retos en la organización convencional de una Casa de Cultura, pues en su gran mayoría operan con base en la demanda y las posibilidades e intereses de los alumnos asistentes, pero consideramos que transitar a esta modalidad de operación puede reportar mejores beneficios para la institución, así como a los propios alumnos, ya que les ofrecerá un rumbo y perspectivas para su formación y podrán constatar sus avances y fortalecer su compromiso con este proceso.

Lo anterior no significa que estemos refiriéndonos a un sistema escolar rígido, pues debe mantenerse la flexibilidad para que el alumno siga su propio ritmo de aprendizaje, y en la medida en que vaya cubriendo los logros académicos previstos, pueda transitar por los tres niveles propuestos.

Asimismo, se recomienda organizar los grupos considerando las edades con el fin de que las estrategias de enseñanza y de aprendizaje respondan a las características evolutivas de los alumnos y les resulten más interesantes y motivadoras.

Para apoyar la planeación de estos talleres el ITCA ha estructurado guías didácticas por especialidad artística, en las cuales se brindan orientaciones a los docentes de las Casas de Cultura respecto a los perfiles a lograr, los contenidos a desarrollar y algunas estrategias de enseñanza aprendizaje factibles de aplicar con diferentes grupos de edad y niveles de formación.

Existe una diversidad importante de la oferta educativa en las Casas de Cultura que no corresponden a las disciplinas artísticas o a las artes tradicionales y populares reconocidas, las cuales se ofrecen con la finalidad de garantizar su sostenimiento, si bien esto se puede considerar válido es conveniente que no se queden en el mero trabajo manual, la realización de objetos en serie, el ejercicio físico o el aprendizaje de un oficio. Se recomienda que este tipo de cursos y talleres también sean revisados y se les imprima una orientación que fortalezca su sentido cultural, ya que por ejemplo la danza española, hawaiana o polinesia también tienen un referente histórico, social y estético que deben aprender los alumnos; las manualidades puede resultar en objetos con un sentido estético y un valor creativo, además de que en muchos casos se derivan de oficios que tienen un valor social o cultural; talleres como cocina o corte y confección, también pueden ser abordados desde una perspectiva en donde se rescate su sentido social y cultural. La riqueza culinaria y la diversidad de bordados y textiles de México, ofrecen una infinidad de posibilidades para trabajar en estos talleres. La zumba es una excelente oportunidad para alentar el trabajo en equipo, conocer diferentes géneros musicales o generar una cultura del cuidado del cuerpo y la salud, siempre y cuando no se quede en la hora de ejercicio físico “para adelgazar o recuperar la forma”.

No se trata pues de descartar ni descalificar ninguna de las ofertas que han permitido que las Casas de Cultura se sostengan, sino de recuperar su orientación cultural y estética, pero fundamentalmente, su sentido social, de creación de un sentido de comunidad que dé pertenencia a las madres de familia, a los jóvenes, a los adultos mayores y a los más diversos sectores de la población. No olvidemos que una función esencial de la Casa de Cultura es constituirse como un

espacio de encuentro y convivencia social que nos permita enfrentar la difícil situación que vivimos día a día; un espacio en el que nos podamos encontrar con los otros para compartir una tarea común, que nos permita construir lazos de amistad y solidaridad y que nos haga sentir pertenecientes a una sociedad que todavía cree en el ser humano y puede construir una esperanza de futuro.

Finalmente, se propone que a lo que convencionalmente se le ha denominado *Taller Libre*, se lo nombre como **Taller de Iniciación Artística**, lo cual denota una intención y un objetivo más claros y si se quiere, una formalidad frente a la *no formalidad* que como modalidad educativa caracteriza a la Casa de Cultura.

8.2 PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Este programa es estratégico y fundamental para lograr el cumplimiento de la misión y los propósitos de una Casa de Cultura, específicamente en lo que se refiere a constituirse como un espacio de encuentro y convivencia social en el que se favorece el desarrollo personal y comunitario y se contribuye a la formación de públicos capaces de apreciar y disfrutar las diversas manifestaciones del arte y la cultura, fortalecer su sentido de pertenencia y arraigo e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento del tejido social, mediante vínculos de solidaridad, respeto y compromiso mutuo.

En este programa se consideran las diferentes muestras o presentaciones musicales, dancísticas, teatrales, literarias o de artes visuales, así como ciclos de cine, muestras artesanales o culinarias, entre muchas otras actividades que se realizan regularmente en la Casa de Cultura y que permiten captar a un mayor número y diversidad de personas que las que atiende en sus talleres y cursos.

Mediante la difusión y promoción de actividades artísticas y culturales es que la Casa de Cultura se posiciona y legitima socialmente, por lo que es muy importante que estas acciones tengan una identidad, una intencionalidad y destinatarios muy claramente definidos.

Identidad, porque deben ser actividades de *calidad*, aún tratándose de expresiones populares, que garanticen a nuestros públicos que cuando asistan podrán disfrutar de una experiencia que les

enriquecerá y que no se trata de un espectáculo comercial que seguramente podrán disfrutar en los espectáculos de una Expo Feria o un Palenque, sin demeritar su calidad cultural.

Para un artista, la Casa de Cultura debe ser un espacio que le brinde dignidad a su trabajo y que por lo tanto lo comprometa a presentar una obra de calidad creativa, imaginativa y que enriquezca a las personas a las que se dirige. No olvidemos que este programa también debe ser la oportunidad para que los artistas locales, estatales y aún los nacionales e internacionales, den salida a sus obras compartiendo con los otros su pensar y sentir, a la vez que genera condiciones para subsistir y sostenerse con su trabajo.

Intencional, pues la oferta artística y cultural debe tener un fin social que contribuya más allá del esparcimiento y uso creativo del tiempo libre, al disfrute estético y reflexivo de las personas, así como a la construcción de vínculos que les permitan compartir ideas, intereses y preocupaciones, esto es, fortalecer el sentido de comunidad.

Es importante que las actividades que se realicen permitan el acceso a las expresiones artísticas y culturales más diversas, que den cuenta de los diferentes géneros y propuestas que existen, para integrar una oferta plural, incluyente y equitativa. Seguramente, uno de los mayores retos, además de los financieros y materiales evidentes, será trascender nuestros propios gustos y preferencias, pues en más de una ocasión hemos visto cómo en una Casa de Cultura sólo se programa la música que le gusta al director, o sólo se presentan los artistas que son de su predilección.

Destinatarios claramente definidos, pues uno de los errores más comunes que se cometen en este aspecto es convocar al *público en general*, ya que en realidad éste no existe. O se trata de un público infantil, juvenil, de adultos, o de personas interesadas en un tema o género específico como el jazz, la música clásica o la danza mexicana, o bien nos interesa convocar a maestros, a padres de familia, o a chavos *darketos* o góticos, etc. Recordemos que el arte es un excelente medio para formar en la tolerancia y el respeto al otro, a lo diferente, por lo que es importante que seamos más precisos y claros al convocar a nuestras actividades con el fin de garantizar que lleguen quienes queremos que estén.

Uno de los principales indicadores con los que se mide la eficiencia de una Casa de Cultura es el de público atendido; dependiendo de estos índices muchas veces somos catalogados como una institución exitosa o no, y más grave aún, es de ellos que dependen los montos presupuestales y recursos que nos sean asignados.



Al respecto, es muy importante diferenciar entre lo que es la captación, la formación y el desarrollo de públicos. La captación se refiere al número de personas que logramos que asistan o participen en nuestras actividades, son una estadística que nos muestra el éxito de nuestros mecanismos y estrategias de difusión, pero no necesariamente de la calidad de nuestra oferta artística y cultural.

La formación de públicos tiene que ver con una estrategia que nos permita que aquellas personas que captamos, se queden como un público constante que asista de manera regular a nuestros eventos, y en los cuales puedan encontrar más información de las expresiones artísticas que les gusten, que tengan la oportunidad de agudizar y desarrollar sus sentidos y sensibilidad, así como diversificar y enriquecer su capacidad de disfrute y apreciación.

El desarrollo de públicos hace referencia a los mecanismos y estrategias de cómo damos seguimiento, ampliamos y diversificamos la población que asista y participe en nuestras actividades, lo cual podemos hacer desde bases de datos con la información de los más asiduos para enviarles periódicamente nuestra oferta, estudios de los perfiles y hábitos culturales, hasta convenios con otros organismos e instituciones que nos permita trabajar sobre proyectos muy concretos a sectores muy específicos como pueden ser grupos de maestros, los obreros de una fábrica, personal de un hospital o de un reclusorio entre otros.

Dada la importancia y el impacto social que el Programa de Difusión y Promoción Artística y Cultural puede lograr, es muy importante que éste no se limite a las posibilidades de instalaciones e infraestructura de la Casa de Cultura, sino que se busquen convenios con otros organismos que permitan ampliar la sede de sus actividades abarcando diferentes puntos de la ciudad en la que se ubique. En este sentido también es conveniente que nos planteemos la posibilidad de recuperar el espacio público como lugar de encuentro y convivencia social, llevando opciones creativas a todos los sectores de la población en sus lugares cotidianos, muchos de los cuales la inseguridad y la violencia se los han arrebatado.

Sin duda, este es uno de los programas de la Casa de la Cultura que más recursos financieros, materiales y humanos requiere, por lo que es conveniente que se analicen diferentes mecanismos que le den sustentabilidad y auto suficiencia, para lo cual nos permitimos recomendar como estrategia el trabajo en Red, mediante el cual en la medida en que se conjuntan voluntades y se vencen las desconfianzas y las inercias, es posible potenciar los recursos con que se cuenta, así

como ampliar y diversificar los alcances de nuestras acciones. Estas redes pueden operar a nivel local, regional o estatal así como nacional e internacionalmente pues hoy día son muchas las instituciones y organismos que trabajan desde esta filosofía y estrategia, por lo que todo depende de nuestra disposición, creatividad y trabajo para lograrlo.

8.3 PROGRAMA DE VINCULACIÓN

Uno de los grandes retos que enfrentan las instituciones artísticas y culturales es lograr su legitimación frente a la comunidad en la que se ubican. En el caso de las Casas de Cultura este reto es particularmente complejo, ya que convencionalmente las actividades que ofrecen se perciben como accesorias y poco relevantes, lo que nos obliga a ser creativos y, fundamentalmente, establecer relaciones de “complicidad” que nos permitan sumar y crecer en nuestras posibilidades de acción.

El Programa de Vinculación en una Casa de Cultura debe, además de fortalecer su presencia social, crear redes de colaboración que permitan potenciar sus acciones, así como darles mayor viabilidad frente a las limitaciones financieras o de infraestructura que enfrentan.

En este sentido, estamos haciendo referencia a los acuerdos y convenios que se pueden establecer con otras instituciones y organismos vinculados al arte y la cultura, así como a la educación y al desarrollo social o económico. Existen experiencias muy exitosas en las que una Casa de Cultura ha sido beneficiada al tener acceso a museos, foros o galerías que están fuera de su espacio físico, o de presentar sus obras o producciones en escuelas, centros de bienestar social, hospitales, reclusorios etc. En diversos casos, como los programas de salud o de desarrollo educativo o económico, el arte se constituye como un excelente medio para lograr el cumplimiento de los objetivos y obtener resultados más significativos. A través de estas estrategias, podemos sumar recursos, tanto financieros como humanos o materiales, logrando un mayor impacto y alcance en favor del bien común.

Asimismo, mediante este Programa de Vinculación, la Casa de Cultura puede ampliar y diversificar la cobertura y tipo de población que atiende, al ampliar o trasladar a otros espacios sus actividades, ya sean de formación o de promoción, lo cual permite llegar a personas que por diversas razones no se han acercado a la Casa de Cultura, o bien que por limitaciones económicas, de movilidad o de ubicación no pueden hacerlo. Al respecto es interesante comentar la experiencia desarrollada por las Casas de la Cultura del estado de Guanajuato, mediante los

llamados *Salones Culturales*, los cuales se pueden considerar como sus “extensiones”, ya que operan en comunidades alejadas a las que asisten algunos de los maestros de la Casa de la Cultura a impartir talleres de manera regular. Estos Salones se llevan a cabo en espacios que la propia comunidad consigue ya sea en una escuela, centro comunitario, el Comisariado etc. Existen algunos Salones Culturales que operan en la misma ciudad de la Casa de la Cultura, dirigidos a personas en circunstancias especiales, como aquellos que están privados de su libertad, o bien en empresas o cooperativas que reciben este beneficio por sus aportaciones o donativos.

En estos momentos en los que estamos viviendo un ambiente social complejo y en los que es fundamental recuperar el sentido de colectividad para la recomposición del tejido social, estrategias de esta naturaleza adquieren especial relevancia, por lo que es importante que asumamos un papel más activo y busquemos esquemas innovadores para atender a la población, alentar los vínculos de solidaridad, construir nuevas perspectivas de futuro y generar nuevas esperanzas un niños y jóvenes, así como también en los adultos y en todas las personas que convivimos en el estado de Tamaulipas.

8.4 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Este es sin duda el programa que podría considerarse como el más novedoso para una Casa de Cultura. Sin embargo, si revisáramos lo que sucede en la vida diaria de un Taller de Iniciación a la música, la pintura o a la danza mexicana, nos daríamos cuenta que los alumnos realizan con mucha frecuencia actividades de indagación, de búsqueda de información, de observación así como de registro de saberes o sucesos de la vida de su comunidad. Es a este tipo de investigación al que nos referimos cuando proponemos que éste sea uno de los Programas Estratégicos que orienten los programas y servicios de la Casa de Cultura.

El reto fundamental es cómo organizamos y sistematizamos estas experiencias para que se vuelvan cotidianas en la vida académica de maestros y alumnos y cómo recuperamos y formalizamos estas aportaciones en documentos, ficheros, audiovisuales, videos o materiales didácticos que pueden ponerse al alcance de otras personas interesadas en los temas del arte y la cultura del estado de Tamaulipas.

No se trata de “academizar” la práctica de nuestros maestros ni de sujetarlos a rigurosos protocolos de investigación que nos impliquen dinámicas equivalentes a una institución de educación superior. Se propone reconocer y dar un lugar al conocimiento que nuestros niños y jóvenes conjuntamente con sus maestros construyen en su paso por nuestras aulas y contribuir de una manera más significativa y explícita al conocimiento y comprensión de los procesos socioculturales que se dan en la entidad.

Este programa puede ser un excelente pretexto para el trabajo en Red de las Casas de Cultura del estado, mediante el cual, además de la colaboración e intercambio que se darían de manera natural, se podría contribuir a la construcción de un Sistema Tamaulipeco de Información Artística y Cultural bajo una perspectiva más democrática, incluyente y de participación social.

8.5 PROGRAMA DE DETECCIÓN Y APOYO AL TALENTO ARTÍSTICO

La intención de este programa es contribuir a la solución de una problemática que se presenta con mucha frecuencia no sólo en el estado de Tamaulipas sino en todo el país, y es la pérdida de niños y jóvenes con alto potencial para la creación e interpretación en las diferentes disciplinas artísticas que por diversas razones, ya sean de carácter económico, falta de información o de opciones educativas, así como de estímulo y apoyo, ven truncadas sus aspiraciones para realizar estudios profesionales en el campo de las artes.

Para muchos de ellos, la Casa de Cultura representa la única opción para dar salida a ese potencial con las posibilidades que se les pueden ofrecer en estos espacios, las cuales suelen resultar limitadas y de corto alcance. Es por eso que el ITCA propone impulsar este programa con la intención de identificar oportunamente a estos niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes y desarrollar conjuntamente con las Casas de Cultura, acciones y estrategias que permitan recuperarlos y brindarles la oportunidad de que logren una carrera artística que no sólo los beneficie a ellos en lo personal, sino que contribuyan también al desarrollo y crecimiento de sus comunidades y de nuestra entidad.

Convencionalmente se denomina como superdotados o talentos especiales a aquellas personas que se distinguen por su alto coeficiente intelectual, lo cual es parcialmente válido, ya que las llamadas aptitudes sobresalientes también se evidencian cuando un niño o joven muestra habilidades, capacidad creativa y compromiso que lo destaca entre sus compañeros. Para que estas aptitudes, entendidas como las capacidades naturales del individuo, logren su máximo



desarrollo, el ambiente y el contexto como la familia, la escuela y el entorno social más inmediato son determinantes, ya que en la medida en que se estimule el aprendizaje, la práctica y el entrenamiento de estas habilidades, se logrará la manifestación y expresión de lo que muchos llaman *talento*.

De acuerdo con la *Propuesta de Intervención: atención educativa para alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes*, del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa impulsado por la Secretaría de Educación Pública, los niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes

“...son aquellos capaces de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o acción motriz. Estos alumnos, por presentar necesidades específicas, requieren de un contexto facilitador que les permita desarrollar sus capacidades personales y satisfacer sus necesidades para su propio beneficio y el de la sociedad”.³²

Para la adecuada realización de este programa será necesario sumar esfuerzos para diseñar las estrategias y mecanismos que permitan la detección oportuna de estos niños y jóvenes, así como para garantizar su acceso a una formación integral que les permita el desarrollo pleno de sus aptitudes artísticas, que cuenten con los recursos y condiciones necesarias así como con el acompañamiento y la motivación que fortalezcan su compromiso con ellos mismos y con la sociedad que los respaldará en su crecimiento como artistas.

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El estado de Tamaulipas cuenta con 3 millones 268 mil 554 habitantes³³, y de acuerdo con el diagnóstico que se presenta en el Plan Estatal de Desarrollo “...tres de cada diez habitantes tienen menos de 14 años de edad, 285 mil son adultos mayores de 60 años, uno de cada cuatro hogares son encabezados por mujeres y 130 mil 765 habitantes presentan alguna condición de discapacidad que limita su desempeño en la vida cotidiana. ...Nuestra entidad cuenta con más de

³² SEP (2006). Propuesta de intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes. México; SEP, p. 59.

³³ Panorama Sociodemográfico de México, Censo de Población y Vivienda (CONAPO) e INEGI, 2010.

567 mil jóvenes entre 15 y 24 años, de los cuales 233 mil asisten a la escuela y 27 mil 856 se incorporan cada año a la población económicamente activa estatal. ³⁴

Lo anterior pone en evidencia la diversidad y características de la población potencial que puede asistir a una Casa de Cultura y nos brinda orientaciones para organizar nuestros programas para enfocarlos a los sectores prioritarios.

Tradicionalmente, la Casa de la Cultura ha sido una casa abierta para quienes deseen integrarse a sus programas. Esta perspectiva incluyente y democrática ha tenido sus efectos favorables pero también deriva en complicaciones para organizar las actividades de corto y mediano plazo, pues la falta de constancia y variabilidad de los alumnos dificulta a los maestros tener una organización sistemática que permita garantizar procesos de formación progresivos y de mayores alcances.

Para los alumnos, en muchas ocasiones les resulta incómodo compartir una misma clase con compañeros más grandes o más chicos, lo que incide en su motivación y disposición para el trabajo y más cuando se trata de experiencias en las que se muestran aspectos muy personales o bien en los que la diferencia de logros y calidad de los resultados es tan evidente que pueden afectar su autoestima

Por lo anterior, se sugiere que la oferta de talleres y cursos se organice considerando diferentes rangos de edad, considerando las siguientes categorías:

9.1 NIÑOS Y ADOLESCENTES

La propuesta es que se organicen en dos grupos, de acuerdo con sus niveles de desarrollo cognitivo, psicomotriz y socio afectivo:

- Menores de 9 años
- De 9 a 13 años

9.2 JÓVENES

En atención a sus intereses, capacidades y ritmo de aprendizaje, se sugiere que este grupo vaya de los 14 a los 21 años.

³⁴ Gobierno del Estado de Tamaulipas. Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011 – 2016. pp. 53-54.



9.3 ADULTOS

De acuerdo con las posibilidades que implica una vida con responsabilidades, relativa disponibilidad de tiempo e intereses mucho más claros, en esta categoría se recomienda integrar grupos con personas de más de 21 años.

En esta categoría se sugiere considerar a las madres o familiares que acompañan a los niños a sus clases que no tienen ninguna actividad mientras esperan y para quienes se pueden diseñar cursos y talleres específicos que respondan a sus intereses. Estos talleres pueden ser sobre temas variados de acuerdo con la oferta que tenga la Casa de Cultura o bien relacionados con lo que estén estudiando los niños y puedan apoyarlos en caso necesario. Esta estrategia ayudará a mantener la permanencia y constancia en la asistencia de los niños

9.4 ADULTOS MAYORES

Esta categoría es especialmente significativa por la importancia que tiene revalorar socialmente a este sector de la población, el cual es generalmente relegado perdiendo la riqueza de su experiencia y sabiduría de vida. Además de ofrecerles talleres y cursos acordes con sus intereses, ritmo y posibilidades, son personas que pueden ser incorporadas como invitados para que compartan sus conocimientos y vivencias con niños y jóvenes o bien como monitores en el desarrollo de actividades específicas.

9.5 PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Como se señaló anteriormente, en el estado de Tamaulipas hay 130 mil 765 habitantes que viven con alguna discapacidad y que tienen muy pocas posibilidades para su educación, recreación y lograr autosuficiencia, por lo que es muy importante que la Casa de Cultura impulse talleres, cursos y diversas actividades culturales y artísticas para ellos. Para atender a este sector será necesario contar con condiciones de instalaciones y equipamiento adecuados, así como con personal docente que tenga el interés y formación para trabajar con ellos, pero frente a las limitaciones que se pueda tener al respecto, siempre será un buen principio abrirnos a la posibilidad de atenderlos y crear el entorno para hacerlo con calidad y eficiencia.

Al respecto existen experiencias muy interesantes de danza para personas con discapacidad física, teatro para sordos o gráfica para invidentes por mencionar algunas, en las cuales la creatividad y calidad expresiva de estas personas es sorprendente y conmovedora. Este reto sin duda lo podremos afrontar con imaginación y creatividad, pero sobre todo, con solidaridad y compromiso.

CAMPOS DISCIPLINARIOS

En este apartado se describen los enfoques, características y alcances que se proponen para las disciplinas artísticas que se imparten en las Casas de Cultura, a fin de sentar las bases que definan un Programa de Formación Artística y Cultural con identidad propia. Estas propuestas podrán ser adecuadas a las diferentes circunstancias que se viven en cada Casa de Cultura, así como con sus posibilidades y los recursos con que cuenten.³⁵

10.1 MÚSICA

La música es una disciplina sensible que, debe ser abordada desde una mirada amplia, abierta, libre, práctica y lúdica, en donde es importante promover la formación integral de los seres humanos mediante la búsqueda del gusto y el disfrute.

Esta disciplina les brindará a los alumnos un camino de diversas experiencias musicales para recrear actividades con variedad de cantos, ritmos, géneros, timbres e infinidad de posibilidades sonoras e instrumentales, que les harán posible explorar, sensibilizar, apreciar y contextualizar la música de manera general al utilizarla como forma de expresión por medio de la utilización de la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

Los propósitos para la iniciación musical son:

- Aprender a expresarse a través de la música.
- Disfrutar y conocer diferentes géneros musicales.
- Desempeñar actividades musicales por medio de la voz e instrumentos.
- Conocer y explorar distintas técnicas instrumentales y/o corales.
- Entender de manera básica el lenguaje de la música: escuchado, cantado, tocado o leído.

³⁵ Información tomada de las Guías Programáticas de música, teatro, danza y artes visuales del Programa de Sistematización de los Servicios Educativos de las Casas de Cultura del estado de Tamaulipas.



- Desarrollar lúdicamente el trabajo musical de manera práctica y vivencial
- Entender y reconocer algunos rasgos de su identidad y su cultura dentro de un contexto cada vez más globalizado.
- Acercarse a alternativas de entretenimiento formativo.
- Acceder a un espacio donde se sienta seguro para comunicarse.
- Desarrollar una actividad artística como parte fundamental de su desarrollo integral como ser humano creativo y expresivo.
- Ayudarlo a reconocerse como ser individual con identidad propia, como parte de un grupo, de una comunidad, de un país y un mundo multicultural y diverso.

De acuerdo con la oferta que existe en las Casas de Cultura en Tamaulipas, se propone que esta disciplina se desarrolle en tres géneros básicos:

- Música académica
- Música popular
- Música tradicional

10.2 TEATRO

El teatro es reconocido como una disciplina con un gran potencial integrador. En su quehacer, las diferentes manifestaciones artísticas tienen campo para entrelazarse, brindando alternativas para explorar siempre desde nuevas perspectivas; Por medio de la disciplina se pueden adquirir herramientas que lleven a la persona a profundizar en sí misma, a compartir con el otro y a relacionarse con su entorno de manera creativa.

Por medio de esta disciplina no sólo se pretende desarrollar una serie de conocimientos, habilidades y actitudes teatrales, sino que se logre generar en la persona el impulso de explorar y cuestionar la realidad que se vive, a la vez que se propicien la reflexión y las propuestas sobre realidades alternas.

Los propósitos de la iniciación en teatro son:

- Intervenir su entorno de manera creativa y a partir de las herramientas que proporciona la formación inicial en el teatro.
- Proporcionar elementos básicos de formación propios de la disciplina teatral
- Fomentar un acercamiento general al campo teatral de su comunidad
- Identificar en el proceso de construcción dramática espacios para conversar y reflexionar sobre las relaciones que se entablan entre los personajes, y a partir de ello, fomentar en el alumno la toma de decisiones
- Explorar diversas posibilidades de expresión corporal y vocal, para generar momentos que comuniquen ideas, pensamientos, sensaciones y emociones, mientras se promueven espacios de creación colaborativa y socialización.
- Utilizar un espacio escénico convencional o alternativo para observar e interpretar situaciones dramáticas elaboradas por los alumnos, hacia realización de un montaje, a partir de un texto de autor o de creación colectiva.

10.3 DANZA

La danza se centrará en brindar los elementos necesarios para fortalecer el desarrollo de la sensibilidad, así como las capacidades de expresión, percepción, apreciación y creatividad, además de brindar los saberes básicos (teóricos y técnicos) que les permitan desenvolverse de manera individual y colectiva, siempre considerando al cuerpo como eje fundamental, el cual orientará el proceso de formación en algún género dancístico a través de la práctica técnico-expresiva.

En esta disciplina se buscará desarrollar las habilidades y destrezas de la persona a través de los principios que conforman al trabajo corporal (uso de la respiración, alineación, fuerza, tensión, relajación, tono muscular, elasticidad, flexibilidad, equilibrio resistencia, peso, rotación coxofemoral, coordinación rítmica y corporal), que estructurados y enfocados a las características y necesidades de formación, permitirán la construcción de las técnicas conceptuales que conforman la danza clásica, contemporánea y mexicana, con respeto a los principios y características de cada una de éstas.

Los propósitos de la iniciación en danza son:

- Acercar a los alumnos al conocimiento de los diversos lenguajes dancísticos (clásico, contemporáneo, mexicana. otros), para valorarlos como expresiones culturales.

- Reconocer que el cuerpo y el movimiento son un medio personal y social de expresión y comunicación.
- Identificar los elementos básicos de la técnica de la danza clásica, contemporánea o mexicana para expresarse creativamente a través de ellos.
- Fortalecer la autoestima, propiciar la valoración y el respeto por las diferentes expresiones dancísticas, personales, comunitarias y culturales.
- Conocer los elementos básicos que intervienen en el proceso de montaje de una obra dancística asumiendo distintas funciones, con lo que contribuye en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

Las especialidades que se considera pueden aplicarse en las Casas de Cultura de acuerdo con sus posibilidades y recursos son:

- Danza clásica
- Danza contemporánea
- Danza mexicana

Los propósitos específicos para cada especialidad son:

DANZA CLÁSICA

- Acercar al alumno a su cuerpo como un instrumento creativo-expresivo.
- Adquirir conciencia de la alineación corporal básica.
- Estudiar los elementos básicos que componen la técnica de la Danza Clásica.
- Comprender la importancia de una práctica correcta de la técnica de la Danza Clásica.
- Conocer las cualidades específicas de ejecución de cada uno de los movimientos que implica la técnica clásica.

DANZA CONTEMPORÁNEA

- Fomentar en los niños, jóvenes y adultos el gusto por la danza contemporánea así como su capacidad de apreciar y distinguir las formas y recursos que ésta utiliza.

- Estimular la sensibilidad y la percepción de los niños, jóvenes y adultos, mediante actividades en las que descubra, explore y experimente las posibilidades expresivas de su cuerpo a partir de su entorno y comunidad.
- Desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión de los niños, jóvenes y adultos, mediante el conocimiento y la aplicación de los elementos básicos y específicos que estructuran a la propuesta metodológica de danza contemporánea.
- Contribuir a la formación de los niños, jóvenes y adultos críticos ante las distintas expresiones dancísticas, en especial la danza contemporánea, permitiéndoles apreciar la diversidad de propuestas que hay en el campo.

DANZA MEXICANA

- Fomentar en los niños, jóvenes y adultos el gusto por la danza mexicana así como su capacidad de apreciar y distinguir las formas y recursos que ésta utiliza.
- Estimular la sensibilidad y la percepción de los niños, jóvenes y adultos, mediante actividades en las que descubra, explore y experimente las posibilidades expresivas de su cuerpo a partir de su entorno y comunidad.
- Desarrollar la creatividad y la capacidad de expresión de los niños, jóvenes y adultos, mediante el conocimiento y la aplicación de los elementos básicos y específicos que estructuran a la propuesta metodológica de danza mexicana.
- Contribuir a la formación de los niños, jóvenes y adultos con un criterio auto valorativo de la identidad mexicana, que les permita enfrentar con menos vulnerabilidad los embates de las Técnicas de la Información y Comunicación (TIC's), sin perder su capacidad para apreciar otras culturas.

10.4 ARTES VISUALES

En el área de artes visuales se pretende acercar a la persona al arte mediante un proceso de búsqueda y experimentación de uno o varios lenguajes, que les permitan diversas formas de expresión, para manifestar emociones e ideas y relacionarse con el entorno, utilizando conceptos básicos como forma, espacio, ritmo, color y movimiento y técnicas plásticas desde las más tradicionales hasta nuevas expresiones alternativas.

La intención de la disciplina de artes visuales en las Casas de Cultura es formar individuos que puedan insertarse en el campo artístico como productores o como espectadores, que aprendan a

desarrollar el gusto estético y las estrategias y mecanismos de gestión que les permitan obtener los recursos para la realización, difusión y posicionamiento de la obra que producen siempre pendientes y en contacto con su realidad social.

Los propósitos para la iniciación en artes visuales son:

- Descubrir en el lenguaje visual posibilidades expresivas y adquirir habilidades de percepción visual, sensibilización estética y creatividad.
- Utilizar técnicas y materiales propios de las artes visuales para crear proyectos con sustento técnico y conceptual.
- Propiciar el gusto por las producciones artísticas, desarrollando un juicio estético que trascienda del taller y colabore a la formación de ciudadanos activos, reflexivos, críticos y en constante transformación.
- Fomentar el reconocimiento de destrezas, inquietudes e ideas de los alumnos, desarrollar nuevas y promover la exploración, experimentación y creación en el desarrollo de proyectos individuales y colectivos que construyan y reflejen su identidad.
- Vincular el universo artístico con la vida social, cultural de su país y el mundo, reconociendo las inquietudes de su comunidad y descubriendo como a través de las artes visuales puede incidir en ella.
- Trabajar en equipo favoreciendo la socialización y adquiriendo hábitos de comprensión y respeto mutuos.

Para esta disciplina se propone considerar tres especialidades:

- Técnicas tridimensionales
- Grafica
- Pintura

y dos talleres específicos:

- Producción y experimentación
- Expresiones alternativas

Los propósitos específicos para cada una de estas especialidades y talleres son:

PINTURA

- Manejar, explorar y experimentar con los elementos básicos de la pintura, conceptos como punto, línea, plano, color, matiz, tono, mancha volumen virtual y sus soluciones con las técnicas y los materiales adecuados.
- Utilizar técnicas y materiales propios de la plástica, para crear proyectos con sustento técnico y conceptual.
- Orientar hacia la producción de obra pictórica.
- Reconocer y poner en práctica las estrategias que permitan la producción, difusión y exposición de trabajos y proyectos artísticos plásticos.
- Promover la creación de proyectos individuales y colectivos que tengan intervención en la comunidad

GRÁFICA

- Descubrir en el lenguaje gráfico-visual posibilidades expresivas y adquirir habilidades de percepción visual, sensibilización estética y creatividad.
- Manejar, explorar y experimentar con los elementos básicos del dibujo, conceptos como punto, línea, plano, volumen virtual y sus soluciones con las técnicas y los materiales adecuados.
- Utilizar técnicas y materiales propios de la Gráfica para crear proyectos con sustento técnico y conceptual
- Fomentar el reconocimiento de destrezas, inquietudes e ideas de los alumnos, desarrollar nuevas y promover la exploración, experimentación y creación en el desarrollo de proyectos individuales y colectivos que construyan y reflejen su identidad.
- Orientar hacia la producción de obra gráfica.
- Reconocer y poner en práctica las estrategias que permitan la producción, difusión y exposición de trabajos y proyectos artísticos gráficos.

TÉCNICAS TRIDIMENSIONALES

- Conocer y practicar diversas técnicas tridimensionales.
- Manejar, explorar y experimentar con conceptos como volumen, espacio, forma, materia, textura, color y movimiento.

- Aprender destrezas técnicas, así como el uso de algunas herramientas y materiales para la creación tridimensional.
- Orientar hacia la producción de obras tridimensionales.
- Promover la creación de proyectos individuales y colectivos que tengan intervención en la comunidad.
- Reconocer y poner en práctica las estrategias que permitan la producción, difusión y exposición de trabajos y proyectos artísticos tridimensionales.

TALLERES DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN

- Crear piezas y proyectos de artes visuales que se desarrollen y se enriquezcan mediante el diálogo conceptual y la experiencia técnica colectiva.
- Practicar y perfeccionar diversas técnicas de producción artística, así como el uso de algunas herramientas y materiales para la creación plástica.
- Manejar, explorar y experimentar con conceptos propios de las artes visuales para la creación de proyectos individuales y colectivos.
- Alentar y apoyar la producción de las artes visuales.
- Resolver técnica y discursivamente objetos artísticos.
- Promover la creación de proyectos individuales y colectivos que tengan intervención e injerencia en la comunidad.
- Poner en práctica estrategias que permitan la producción, difusión y exposición de trabajos y proyectos de artes visuales.
- Discutir los distintos puntos de vista de los participantes motivando a la reflexión y crítica de los ejercicios artísticos.
- Conceptualizar y planificar la realización de proyectos artísticos.
- Establecer vínculos entre talleres y artistas en actividad.

TALLER DE EXPRESIONES ALTERNATIVAS

- Crear piezas y proyectos de artes visuales que se desarrollen y crezcan mediante el diálogo conceptual y la experiencia colectiva con expresiones alternativas como: el performance, la intervención, la instalación, el arte digital y el net/art

- Explorar las opciones creativas y de producción que brindan las expresiones alternativas
- Practicar y perfeccionar sobre las expresiones alternativas y sus posibilidades para crear y comunicar.
- Manejar, explorar y experimentar con conceptos propios de las artes visuales para la creación de proyectos individuales y colectivos.
- Resolver técnica y discursivamente objetos, acciones y proyectos artísticos mediante expresiones alternativas, tanto individuales como colectivos que tengan intervención e injerencia en la comunidad
- Poner en práctica estrategias que permitan la producción, difusión y exposición de trabajos y proyectos de artes visuales mediante expresiones alternativas.
- Establecer una relación cercana y colaborativa entre arte y tecnología.

10.5 LITERATURA

La literatura es el medio que permite establecer contacto en dos vías entre el individuo y el exterior. En las Casas de Cultura se promoverá el interés de la persona para dotar de lenguaje literario sus vivencias, sus emociones, sus reflexiones y ese diálogo interno (el autoconocimiento) y externo (el contacto con el entorno y el contexto cotidiano), y lograr con ello que al tiempo, la literatura, le sirva como recurso para la expresión de ideas y sentimientos desde la oralidad y la escritura, otorgándole la posibilidad de comunicarse y compartir su individualidad en el contexto en el que convive.

La finalidad de la literatura en Casas de Cultura será proveer de experiencias significativas a la persona para que pueda expresar y compartir sus experiencias interviniendo así en su comunidad, provocando e incidiendo a través de la reflexión y la resignificación de su entorno, la transformación del mismo.

10.6 ARTES TRADICIONALES Y POPULARES

Son actividades y producciones artísticas resultantes de la sabiduría colectiva tradicional, que a lo largo del tiempo le han dado identidad y pertenencia a la población del estado, desde campos como la alfarería, la talabartería, la talla en madera o bien las danzas y músicas tradicionales como el huapango, además de la cocina, los bordados y los textiles entre muchas otras expresiones y prácticas culturales. La oferta de este tipo de talleres será variable de acuerdo con el contexto cultural de cada Casa de Cultura.

Mediante este tipo de oferta de formación no sólo se preservan las prácticas culturales tradicionales sino también se crean condiciones para su renovación e innovación, así como su proyección al futuro a través de los niños y jóvenes que se preparen tanto en su realización o ejecución como en su concepción, sentido y apreciación.

10.7 ARTES, TECNOLOGÍAS Y TIC

Es un espacio de exploración para la imaginación y el pensamiento usando diversas tecnologías como la Internet o las múltiples posibilidades que ofrecen los celulares, los dispositivos móviles y las computadoras para alentar su uso creativo desde las disciplinas artísticas. Mediante este tipo de oferta se pretende dar un sentido de vigencia al Programa de Formación Artística y Cultural de las Casas de la Cultura y convocar no sólo a los niños y jóvenes que por obvias razones están vinculados a estas herramientas, sino también a los adultos y adultos mayores.

Uno de los aspectos fundamentales a considerar es cómo trascender la cercanía que ofrecen las técnicas de la información y la comunicación (TIC) a través de la virtualidad versus el aislamiento personal y físico que implica en su práctica. Algunos de los talleres que se proponen en este campo son: video y fotografía con teléfonos celulares, gráfica digital o arte en red (netart), entre otros. El tipo y diversidad de talleres dependerá de la infraestructura con que cuente cada Casa de Cultura.

II. EJES TRANSVERSALES DE FORMACIÓN

Como principio de identidad de los programas educativos de las Casas de Cultura del estado de Tamaulipas, se han establecido cuatro ejes que se buscará que estén presentes a lo largo de la formación de los alumnos, independientemente de la categoría, nivel formativo o disciplina.

Tres de estos ejes tienen como referencia los propuestos por la Secretaría de Educación Pública en la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB), pero han sido reelaborados por José Luis Hernández Gutiérrez y Tere Quintanilla D' Acosta, quienes incluyen como un cuarto considerando el vínculo que el alumno y la Casa de Cultura deben construir con su entorno. Las definiciones que proponen los autores son las siguientes:

EXPRESIÓN

Permite manifestar el pensar y sentir propios, así como la relación con el entorno a partir de la elaboración, producción, ejecución y comunicación de ideas, pensamientos e imaginarios, tanto individuales como colectivos, utilizando los elementos técnicos, conceptuales y creativos que ofrecen los lenguajes artísticos, así como sus materiales e instrumentos.

APRECIACIÓN

Permite establecer una relación personal e íntima con el quehacer y producto artístico, brinda la posibilidad de dialogar con el arte, es aquí donde se desarrolla la capacidad de disfrute, tanto de las manifestaciones y obras artísticas, como de otros aspectos de la vida cotidiana, al desarrollar capacidades perceptivas y explorar elementos teóricos y conceptuales de las manifestaciones artísticas, se potencializan las experiencias estéticas y se reconoce el valor social del arte. Es aquí donde se aprenden herramientas para apreciar y valorar los procesos cotidianos y extraordinarios de la vida, así como la relación con los otros.

CONTEXTUALIZACIÓN

Es en donde se vinculan las experiencias personales, los intereses y la manera de ver la vida con los diversos aspectos del arte. Es el ámbito que permite encontrar significados personales y grupales a los procesos y creaciones artísticas; es desde dónde se posibilita que la experiencia de la educación artística sea significativa y acorde con las vivencias, intereses, preocupaciones y perspectivas de los alumnos y su posición frente a sí mismos, los otros y su entorno.

INTERVENCIÓN

Permite trascender la experiencia educativa del aula para incorporar e incidir en el acontecer diario, tanto familiar como escolar y comunitario. Es cuando la cotidianidad del alumno se elabora a través de las herramientas y técnicas de los diferentes lenguajes artísticos para ser comprendida, elaborada y resignificada; es donde el potencial creativo toma forma para ser compartido. Asimismo se refiere a la posibilidad de llevar al espacio público los resultados y productos que se generen en los procesos de formación no sólo con la finalidad

*de compartir los logros alcanzados, sino también las ideas, sentimientos o mensajes que puedan provocar la reflexión en los otros.*³⁶

12. CAMPOS DE FORMACIÓN

Con la intención de ampliar la perspectiva y espectro de formación de un alumno de Casa de Cultura, se proponen ocho campos de formación que el docente deberá considerar al estructurar sus experiencias de aprendizaje. La intención es trascender la práctica tradicional de sólo enseñar la ejecución de un instrumento musical, pintar un cuadro, montar una danza u obra de teatro, para brindar un panorama más amplio de lo que implica el quehacer artístico. Estos campos de formación definen las áreas de contenidos y saberes para la formación disciplinaria de acuerdo a sus características y necesidades.

12.1 TÉCNICO

Se orienta básicamente al desarrollo de las habilidades y destrezas específicas que se requieren para la ejecución, interpretación o realización de una práctica artística y se incorporan diversos aspectos formativos para favorecer el enriquecimiento perceptivo que amplíe permanentemente las diferentes capacidades y potencialidades del alumno; es decir, que no sólo se realicen actividades y ejercicios de manera mecánica y repetitiva, sino que se explore y signifique lo realizado.

12.2 TEÓRICO

Se consideran las nociones, referentes y principios conceptuales y metodológicos de las disciplinas artísticas, a fin de desarrollar en el alumno sus propias capacidades de comprensión, ejecución e interpretación, además de proveerle la información conceptual que fundamente su quehacer en los talleres. Igualmente, se proporciona la información y conocimientos necesarios para desarrollar en él una postura crítica para apreciar y valorar las obras y creaciones de la disciplina.

³⁶ Hernández Gutiérrez José Luis y Quintanilla D' Acosta Tere, documento de trabajo no publicado.

12.3 EXPERIMENTACIÓN

Permite que el alumno explore y aplique de diversas maneras los elementos y conceptos estructurales de la disciplina, así como sus características y posibilidades. Se incluye de manera importante la improvisación como método de aprendizaje (introspección y realización). La improvisación estructurada, orientada y enfocada a proporcionar una experiencia física y concreta sobre algún elemento en particular. Cuando estas experiencias se resignifican, por medio de ejercicios y actividades, el alumno puede apropiarse de los conocimientos de manera significativa.

12.4 CREACIÓN

A partir del conocimiento de las técnicas y elementos conceptuales, así como la motivación, exploración, improvisación, composición, realización y creación, los alumnos aprenden a utilizar las posibilidades de expresión a partir de pautas establecidas por la disciplina. Siendo el espacio idóneo para la búsqueda, la experimentación y el desarrollo de la imaginación, permitiéndole generar un lenguaje creativo que le permita abordar con éxito la recreación de una realidad.

12.5 PRODUCCIÓN

Ofrece al alumno los conocimientos fundamentales que se contemplan en los procesos de elaboración y realización de una obra artística. La producción abre la posibilidad de que el alumno pueda incidir en distintos espacios y situaciones por medio de la presentación, exposición, ensambles y muestras de sus obras, creadas de manera autónoma o colectiva.

12.6 GESTIÓN

Es un espacio que pretende facilitar experiencias donde el alumno desarrolle capacidades para planear, organizar, asegurar y coordinar lo necesario para que los resultados de cada trimestre tengan salida al público. Posteriormente al proceso formativo, se busca que este campo brinde las capacidades de articulación eficaces para la planeación y realización de sus proyectos artísticos, la consecución de recursos, y su posterior difusión y promoción.

I2.7 INTERDISCIPLINARIO

Este campo contempla el trabajo entre distintas disciplinas, dotando al alumnos de experiencias generadoras de actitudes, habilidades y destreza que coadyuven a la integración y aplicación de elementos comunes enriqueciendo su proceso formativo, así como vislumbrar distintas posibilidades de aplicación de los conocimientos de las distintas disciplinas, con la finalidad de trascender los límites de su disciplina en la realización de ejercicios, o bien para la creación de resultados o productos colectivos.

Este campo se podrá abordar por medio de la realización de proyectos integradores; revisión o abordaje de contenidos por las distintas disciplinas con un fin en común o cualquier otra estrategia con la cual se cuente en las Casas de Cultura.

I2.8 TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS Y DIGITALES APLICADAS

Es un espacio de exploración para la imaginación y el pensamiento usando diversas tecnologías como la Internet o las múltiples posibilidades que ofrecen los celulares, los dispositivos móviles y las computadoras. Es decir, se recurrirá a las tecnologías no sólo como herramientas que apoyen en el trabajo del docente para con los alumnos, sino que se tendrá que hacer una revisión, análisis y aplicación de estas de manera directa de acuerdo a cada disciplina.

I3. MODALIDADES DEL SERVICIO DE EDUCATIVO

Las modalidades que se propone que operen en las Casas de Cultura de Tamaulipas responden a necesidades y circunstancias de la población tamaulipeca, con la finalidad de brindar atención de calidad y congruente con la realidad social y cultural que se vive actualmente.

I3.1 TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA

Son espacios donde el alumno vive un proceso formativo que lo acerca a los elementos estructurales de una disciplina artística, donde encuentra, descubre y realiza procesos creativos que contribuyan de forma gradual a estimular sus sentidos y al descubrimiento de sus intereses,

así como al desarrollo de actitudes, aptitudes y la capacidad de apreciación, expresión, creatividad y goce sobre las disciplinas artísticas.

Estos talleres se conforman por actividades de sensibilización que coadyuvan a su proceso de desarrollo en disciplinas de las bellas artes, así como enriquecer su persona por medio de reflexiones y resignificaciones de su entorno socio-cultural.

I3.2 TALLERES PARA PADRES

Estos talleres son un servicio que complementa las actividades dentro de las Casas de Cultura, más que talleres enfocados a padres con la finalidad de orientación y apoyo para estos y sus hijos, se trata de brindar un espacio donde los y las personas responsables de los niños y jóvenes (usuarios de los talleres de iniciación artística y otros servicios), se sensibilicen con las actividades que sus hijos, sobrinos, etc., realizan al asistir a los talleres, logrando así una empatía y vinculación con estos en cuanto a temas, ideas, cuestionamientos e intereses.

Los intereses y necesidades de los padres, pueden ser elementos generadores de propuestas sobre temáticas y actividades a realizar en estos talleres, siempre que las Casas de Cultura estén en condiciones para llevarlas a cabo, lo importante es que se trabaje con objetivos donde se integren los propósitos de las Casas de cultura.

I3.3 TALLERES DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN

Su planeación deberá asumirse como un espacio de intercambio, especialización, apropiación y perfeccionamiento de los viejos y nuevos procesos, técnicas y herramientas que permitan a los alumnos la realización, gestión y difusión de obra personal y proyectos colectivos.

Pueden ser una forma de dar continuidad a los talleres de iniciación artística, donde los alumnos que ya han explorado, aprendido y practicado el uso de materiales, herramientas y conceptos propios de las diferentes disciplinas, tengan la posibilidad de seguir creando o produciendo atendiendo sus intereses personales. Es de estos talleres donde pueden surgir los grupos representativos de la Casa de Cultura y en donde podrán completar y perfeccionar su formación. A estos talleres también se podrán incorporar personas que tengan formación y experiencia artística y que estén interesados en el desarrollo de proyectos colectivos.



I3.4 CURSOS ESPECIALES

Son cursos pueden ser de cualquier disciplina artística, y se ofrecerán para cubrir demandas específicas o temáticas concretas. Estos cursos tienen una duración determinada desde su planeación, considerando los objetivos para los que fueron diseñados. Un ejemplo de este tipo de cursos son los de verano, de tradiciones de muertos o decembrinos, así como cursos para maestros o promotores culturales.

Este tipo de cursos pueden ser utilizados de manera estratégica para captar alumnos, atender de manera abierta a diferentes sectores de la población o bien para aprovechar la presencia de algún artista reconocido que esté en disposición de compartir sus saberes.

I3.5 PROGRAMAS ESPECIALES

Son una serie de acciones y estrategias estructuradas y planeadas para brindar atención a una población en circunstancias específicas. A diferencia de los cursos especiales, estos programas se caracterizan por tener una mayor continuidad y estar enfocados a objetivos claramente definidos, pues se busca intervenir en distintos sectores de la comunidad por medio de actividades artísticas y culturales. Estos programas se pueden promover mediante convenios

I4. NIVELES FORMATIVOS

Por la manera como operan los talleres y cursos en la Casa de Cultura es frecuente que en una misma clase convivan alumnos que recién se inician en la disciplina con alumnos que ya llevan varios años de formación, lo cual resulta poco motivante y desalentador para estos últimos, provocando su constante deserción. Asimismo, el docente se siente frustrado por no poder concluir procesos satisfactorios ni atender de manera eficiente los intereses y características de sus alumnos.

Al respecto, se propone que en la medida de lo posible, los talleres y cursos de las Casa de la Cultura se organicen diferenciando los niveles de principiantes, intermedios y avanzados, sin que esto signifique que se establecen grados académicos escolarizados que el alumno debe cubrir en

un tiempo determinado, sino que serán los saberes y capacidades que vaya logrando el alumno de acuerdo con su propio ritmo, los que determinen el nivel que le corresponda.

I4.1 PRINCIPIANTES

Este primer nivel se refiere al acercamiento del alumno a los elementos básicos de la disciplina artística, por medio de la estimulación y sensibilización de sus sentidos hacia los materiales y saberes disciplinares. Es aquí donde el alumno aprende a identificar y apreciar las posibilidades de expresión por medio de la disciplina artística.

I4.2 INTERMEDIOS

El alumno utiliza los aprendizajes, técnicos y conceptuales de la disciplina, por medio de la experimentación con los mismos, logrando una mayor conciencia sobre los alcances y posibilidades que la disciplina le brinda. Es capaz de resignificar y plasmar, por medio de la realización de obra artística, aspectos de su realidad y entorno inmediato.

I4.3 AVANZADOS

En este nivel se busca que el alumno integre los elementos técnicos, conceptuales y creativos de las disciplinas artísticas, enriqueciendo y diversificando sus posibilidades expresivas y de apreciación, tanto de su trabajo artístico como el de otros con una actitud crítica y fundamentada.

En nivel de avanzados da referencias de que el alumno está cumpliendo con los objetivos generales de los talleres de iniciación artística en las casas de Cultura. Cuando se concluye este nivel, el alumno estará en posibilidad de ingresar en talleres de creación y producción o bien continuar sus estudios en una escuela formal de arte.

ANEXO I

LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LAS CASAS DE CULTURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

PLAN ANUAL DE TRABAJO

La planeación es uno de los momentos estratégicos más importantes en la vida de una institución u organismo, cualquiera que sea su tipo, pues es el momento en que establece las perspectivas de su futuro, no sólo como imaginario o buenas intenciones, sino garantizando su viabilidad, congruencia y certeza de rumbo.

Mediante este proceso se define:

- ⇒ Cuáles serán sus objetivos y metas,
- ⇒ Qué impacto se desea lograr,
- ⇒ Cuáles serán sus estrategias y acciones,
- ⇒ Quiénes deberán participar y cómo lo harán,
- ⇒ Qué se requiere para darle viabilidad al proceso,
- ⇒ Dónde se va a llevar a cabo,
- ⇒ Cuándo se deberá realizar
- ⇒ Qué es lo que necesitará,
- ⇒ Cuántas y qué tipo de personas serán necesarias para los fines propuestos
- ⇒ Cuántos recursos, materiales y financieros se van a requerir y
- ⇒ Cómo se van a evaluar los logros alcanzados.

En muchas ocasiones este proceso se vive como una obligación administrativa y se trata sólo de satisfacer el requisito, perdiendo así la oportunidad de hacer un análisis más profundo en el que podemos proyectar, además de los fines institucionales que estamos obligados a cumplir, la visión y el compromiso que como personas y profesionales tenemos con nuestro trabajo y, fundamentalmente, el beneficio que podemos lograr para nuestros destinatarios, en este caso, los niños, jóvenes o adultos que le apuestan a la Casa de Cultura como un espacio que responda a sus necesidades y que les brinde una mejor calidad de vida.

Como estrategia para operar con un esquema compartido de planeación de alcance estatal, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, propone que para la elaboración de nuestros planes de trabajo institucionales consideremos los siguientes puntos:

Justificación del plan de trabajo

En este apartado se expondrán brevemente cuáles son las principales necesidades que se pretenden atender en el período, qué se quiere lograr, cuáles son las prioridades, por qué se proponen esas actividades, y cualquier otro elemento que se considere conveniente para que se comprenda el sentido, las finalidades y los alcances del plan de trabajo que se presenta. Se recomienda sustentar el plan de trabajo a partir de los programas de desarrollo municipal, estatal y, en su caso, federal.

Propósitos

Plantear de manera puntual lo que se pretende lograr en el período. Se sugiere redactarlos iniciando con verbos en infinitivo.

Metas

Enlistar los logros CUANTITATIVOS que se pretenden obtener en el período (personas a atender, actividades de formación, difusión, vinculación e investigación a realizar, jóvenes con aptitudes sobresalientes a apoyar, etc.)

Una vez planteado lo anterior, se sugiere que para el Programa de Formación Artística y Cultural propuesto para las Casas de Cultura del estado de Tamaulipas, se considere la siguiente información:

Campo de formación

Indicar, de acuerdo con los Campos Disciplinarios propuestos en el Documento Rector, a cuál corresponde la actividad propuesta (música: música académica, música tradicional o música popular; teatro; danza (danza clásica, danza contemporánea o danza mexicana); artes visuales (gráfica y dibujo, pintura, técnicas tridimensionales, taller de expresiones alternativas, taller de producción y experimentación); literatura; artes tradicionales y populares; tecnologías digitales y electrónicas aplicadas).

Nombre del taller o curso

Anotar el nombre con el que se difundirá la actividad.

Propósitos del taller o curso



De manera muy sintética registrar lo que se pretende con la actividad. Se sugiere iniciar con verbos en infinitivo en su redacción.

Población a la que se dirige (categoría y nivel)

De acuerdo con lo propuesto en el Documento Rector, las categorías son: Infantil, Juvenil, Adultos, Adultos mayores y Personas con necesidades especiales. Los niveles son: Principiantes, Intermedios y Avanzados.

Modalidad

Las modalidades que se proponen para el Programa de Formación Artística y Cultural son: Talleres de iniciación artística, Talleres para padres, Talleres de creación y producción, Cursos especiales y Programas especiales.

Registrar la fecha de inicio y término de la actividad

Metas

De acuerdo con la actividad se puede registrar la cantidad de alumnos a atender, el número de veces que se va a realizar, etc.

Costo estimado

Anotar de manera diferenciada el monto de honorarios con impuestos incluidos, así como de los materiales e insumos que se requerirán. Esta información permitirá establecer posteriormente el requerimiento presupuestal total.

Para los Programa de Difusión y Promoción de Actividades Artísticas y Culturales, así como de Vinculación e Investigación Artística y Cultural, se proponen los siguientes elementos:

Disciplina artística o campo cultural

Se pueden anotar partiendo de los Campos Disciplinarios propuestos en el Documento Rector: Música: Música Académica, Música Tradicional o Música Popular; Teatro; Danza (Danza Clásica, Danza Contemporánea o Danza Mexicana); Artes Visuales (Gráfica y Dibujo, Pintura, Técnicas Tridimensionales, Taller de Expresiones Alternativas, Taller de Producción y Experimentación); Literatura; Artes tradicionales y populares; Tecnologías digitales y electrónicas aplicadas.

Nombre de la actividad

Anotar el nombre con el que se difundirá la actividad.

Propósitos de la actividad

De manera muy sintética registrar lo que se pretende con la actividad. Se sugiere iniciar con verbos en infinitivo en su redacción.

Población a la que se dirige

Se recomienda ser muy específicos en su planteamiento: público infantil, juvenil o adultos, maestros, artesanos, etc.

Período de realización

Registrar la fecha en que se llevará a cabo la actividad y en su caso las de inicio y término.

Metas

De acuerdo con la actividad se puede registrar la cantidad de público a atender, el número de funciones, sedes en que se va a presentar, etc.

Costo estimado

Anotar de manera diferenciada el monto de honorarios con impuestos incluidos, así como de los materiales, insumos y servicios que se requerirán. Esta información permitirá establecer posteriormente el requerimiento presupuestal total.

Una vez realizado lo anterior, se recomienda desarrollar los siguientes apartados:

Requerimientos de personal

Presentar un DESGLOSE DETALLADO de las personas que será necesario contratar para la realización del Plan de Trabajo que se presenta. De acuerdo con las características administrativas y laborales de la Casa de la Cultura, se deberán relacionar los honorarios totales que se requerirán en el período para el personal permanente (directivos, administrativos, personal de apoyo, personal docente, técnicos y manuales) o temporal

(personal docente eventual, artistas, conferencistas, etc.) que se contratará, tanto para las actividades sustantivas programadas como para los servicios, mantenimiento o actividades especiales que se prevea realizar.

Requerimientos materiales

Presentar un DESGLOSE DETALLADO de los materiales e insumos que se requieren para la adecuada realización del plan de trabajo, tanto para las actividades de formación, difusión, vinculación e investigación que se programen tales como, papelería, materiales artísticos especializados, consumibles para el mantenimiento y los servicios,.

Se sugiere indicar cuáles serán los materiales que se solicitarán a los usuarios.

Requerimientos financieros

Presentar un DESGLOSE DETALLADO de los recursos financieros que se requieren para la realización del plan de trabajo que se presenta.

Además del costo de las actividades presentadas anteriormente, se deberán considerar los gastos correspondientes a difusión y promoción de las actividades, viáticos y pasajes, renta de equipo, compra de materiales e insumos, servicios de café o vinos de honor, arreglos florales, servicios (agua, luz, teléfono), mantenimiento de inmueble y del equipo, así como todos aquellos gastos que se prevea realizar para el adecuado desarrollo del plan de trabajo. En su caso, será conveniente presentar un estimado de Ingresos Propios.

A continuación se presentan una propuesta de cuadros guía para la elaboración del plan anual de trabajo.



ANEXO 2

PLAN INSTITUCIONAL DE TRABAJO

Casa de Cultura:	Período:
------------------	----------

JUSTIFICACIÓN

--

PROPÓSITOS

METAS



PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

No.	Campo de Formación	Actividad	Propósitos	Población (categoría y nivel)	Modalidad	Período	Metas	Costo

PROGRAMA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

No.	Disciplina artística o cultural	Actividad	Propósito	Población beneficiaria	Período	Metas	Costo

PROGRAMA VINCULACIÓN

No.	Disciplina artística cultural	Actividad	Propósito	Población beneficiaria	Período	Metas	Costo

PROGRAMA INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

No.	Disciplina artística cultural	Actividad	Propósito	Población beneficiaria	Período	Metas	Costo



PROGRAMA DE DETECCIÓN Y APOYO AL TALENTO ARTÍSTICO

No.	Disciplina artística cultural	Actividad	Propósito	Población beneficiaria	Período	Metas	Costo

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL.

REQUERIMIENTOS MATERIALES.

--

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

--

Elaboró	Autorizó	Fecha	Versión